

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
H. CONSEJO DIRECTIVO**

**Sesión Ordinaria: 31 de octubre de 2011**

-----  
**ACTA N° 604**  
-----

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA VICEDECANA, DRA. ESTHER GALINA**

**CONSEJEROS PRESENTES:**

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** CANNAS, Sergio A. - LEVSTEIN, Fernando - SAAL, Linda V. - WOLFENSON, Alberto E.

**PROFESORES ADJUNTOS:** ÁVILA Eldo E. - ORTIZ, Omar E. - TIRAO, Paulo A.

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** BARREA, Andrés A. - BARSOTTI, Damián - BÜRGESESSER, Rodrigo E. - MERLO, David C.

**EGRESADOS:** SIGAL, Agustín.

**ESTUDIANTES:** ALTAMIRANO, Natacha B. - GASPAS, Gaia - JARES, Nicolás - OROSZ, Florencia.

**NO DOCENTES:** PAVAN, Francisco G.

*- En la ciudad de Córdoba, a treinta y un días del mes de octubre de dos mil once, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Vicedecana, Dra. Galina.*

*- Asiste la señora Secretaria Académica, Dra. N. Patricia Kisbye.*

*- Es la hora 09:12.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

**Informe Sra. Vicedecana**

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Corresponde el tratamiento del punto 01.

**01** Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 18 de octubre de 2011.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Respecto de la última sesión del Consejo Superior, tengo varios puntos que comentar.

En primer lugar, la señora Rectora autorizó a convocar la Asamblea con único tema: la creación de la Facultad de Artes y la adecuación de los puntos que sean necesarios en el Estatuto correspondientes a la creación de esta Facultad. La Asamblea está convocada para el 12 de noviembre, no lo he visto en el boletín electrónico, pero tengo entendido que ya está convocada para esa fecha, por lo tanto, los consejeros titulares tendrán que notificarse, la Secretaria del Consejo les hará firmar hoy la notificación, porque tiene que ser con diez días de anticipación.

Creo que deberíamos tener una reunión para conversar explícitamente del tema, para informarles y que estén enterados de cuáles son las cuestiones que involucra, además de la creación de la Facultad, porque nuestro Estatuto establece que en el Consejo Superior ningún claustro puede superar el 50 por ciento, y que ese número que no puede superar el 50 por ciento es sin contar a los Decanos, porque se entiende que estos representan a toda la Facultad y a todos los claustros.

*- Ingres a la sala de sesiones el consejero Barrea.*

Por lo tanto, al incorporar una nueva Facultad automáticamente ingresa un consiliario docente por esa Facultad, con lo cual, habiendo 13 consiliarios docentes y siendo 12 entre estudiantes, egresados y no docentes hay que incorporar uno más en alguno de esos tres claustros para que claustro docente no supere el 50 por ciento. Entiendo que va a haber distintas propuestas, lo que he escuchado es que seguramente los no docentes presenten propuestas para que sea un no docente y los estudiantes van a proponer que sea un estudiante. Por eso digo que, a lo mejor, necesitaríamos alguna reunión para despejar las dudas y que participe quien quiera escuchar respecto de esto, porque ustedes también van a tener una decisión con su claustro en función de que podamos conversar este tema.

**Sr. Consej. Paulo Tirao.**- ¿Cuántos son actualmente los estudiantes, los egresados y los no docentes?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Ocho estudiantes, tres egresados y un no docente.

Una fecha posible para esta reunión podría ser -si les parece adecuado- el próximo jueves a las 12 horas o el próximo lunes a las 12 horas, de manera que ustedes tengan tiempo de conversar con sus representados.

**Sr. Consej. Paulo Tirao.**- Sería una reunión informal con los consejeros.

*- Ingres a la sala de sesiones el consejero Paván.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Una reunión informal con los consejeros y con quien quiera participar. Siempre que hemos organizado reuniones previas a las asambleas ha participado mucha gente porque quiere estar enterada, por eso me parece lo más adecuado y creo que sería interesante tener un espacio donde eso se pueda discutir.

**Sr. Consej. Paulo Tirao.**- Me parece que sería mejor el lunes, porque es el día de las reuniones de comisiones.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Propuse alguna de esas dos fechas para que tengan más tiempo para conversar con la gente, pero no tengo problemas, puede ser cualquiera de las dos. Incluso, en esa reunión puedo comentarles cómo ha sido la historia, cómo ha sido otras veces que se han creado Facultades para que también tengan esa información.

Si están de acuerdo, fijamos la reunión para el próximo lunes a las 12 horas.

*- Asentimiento.*

En segundo lugar, se aprobó en la sesión pasada del Consejo Superior, y realmente tu-

vo más repercusión e importancia de lo que a veces uno se imagina, la ordenanza sobre la identidad de género en lo referido a que en las cuestiones de listas, actas y demás, las personas que eligen como identidad una diferente a la de su sexo puedan elegir el nombre para que sean nombradas con ese nombre elegido. Por supuesto, hay alguna instancia final donde eso no sucede, pero que en el transcurso de toda su carrera pueda usar su nombre elegido. Como dije, ha tenido más repercusión de lo esperado, es bastante innovador que en las Universidades se haya establecido esto y da cuenta no solamente de la importancia en lo que a las personas afectadas involucra sino también de un explícito cambio cultural que hace que sean respetadas esas situaciones, lo cual me parece que tendrá en el futuro una repercusión importante.

*- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Ortiz.*

En tercer lugar, se decidió otorgarle el Doctor Honoris Causa al músico Silvio Rodríguez, que va a venir en noviembre.

En cuarto lugar, la Vicerrectora de la Universidad felicitó a FaMAF por lo presentado sobre el informe de cargos concursados, pocas Facultades lo han hecho hasta ahora, creo que sólo tres, y porque tenemos el 90 por ciento de los cargos posibles de concursar concursados, lo cual da un número muy importante.

**Sr. Consej. Paván.-** ¿Cuál es la diferencia entre los “posibles” y los “no posibles”?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Por ejemplo, mucha gente está cubriendo cargos que son suplencias, entonces, si se mira la planta actual hay muchos que están con interinos, pero son cargos que no se pueden concursar. Además, cargos sobre los que hubo la decisión, por razones políticas académicas, de que no serían concursables, por ejemplo, los del pool que, justamente, se quiere que sean móviles, entonces, esos no se cuentan.

Es todo respecto de la última sesión del Consejo Superior.

Corresponde el tratamiento del punto 02.

## 02. Varios.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Quiero informarles que entró otra nota al Consejo Directivo firmada por Ariel Kaplan informando las acciones que había tenido enviando cartas documento en sus respuestas a algunos profesores de la Facultad, Cristina Turner y Marcos Iparraguirre; y también mandó carta documento al Decano de la Facultad de Río Cuarto en términos similares a la que recibimos nosotros. Por su parte, Carlos Martín también incorporó su aclaración, su carta reproduce esencialmente la que fue enviada por Info General de parte de él.

Esta tarde tengo una reunión con el doctor Ferrer Vera y analizaremos cuáles deberían ser los pasos a seguir al respecto.

**Srta. Consej. Orosz.-** Me parece fundamental que todo eso que entró al Consejo aparezca en el Orden del Día, que aparezca públicamente y no que al expediente lo manejen el abogado y el Decanato solamente.

Públicamente, quiero expresar que si Iparraguirre no mandaba la carta a Info General, por lo cual se “comió” una carta documento, yo, como consejera directiva, no me enteraba del contenido de esa carta, por más que me hubiera enterado de que entró una carta. Entonces, agradezco la actitud de Iparraguirre, a pesar de tener que haberse aguantado una carta documento y a pesar de las cartas documento que quizás nos aguantemos por agradecerle a Iparraguirre, porque si no hubiera sido por su carta a Info General -cosa que a él no le corresponden ni los consejeros ni la Facultad nos enterábamos del contenido de la carta y no se abriría ninguna discusión al respecto. Me da un poco de bronca que Iparraguirre, que no tiene esa responsabilidad, termine afectado recibiendo una carta documento para que nos enteremos de esto.

Por lo tanto, pido que todo lo que entre en relación al tema se presente en las Actas, en

el Orden del Día, para que todos podamos seguirlo y ver qué proponemos al respecto, más allá de que tengamos los cuidados que haya que tener.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- El expediente lo mandé a Asuntos Jurídicos, pero tengo copia de lo presentado así que luego se las muestro.

**Srta. Consej. Orosz.**- Muchas gracias.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Quiero aclarar, y ya lo hice en la sesión pasada, que el primer día que entró la carta se incorporó al expediente y podía haber sido vista; en la siguiente sesión del Consejo leí la carta y, además, leí lo que llegó de Ariel Kaplan, o sea que no se está ocultando nada y estoy informando qué está sucediendo.

Por otro lado, en la sesión pasada acordamos cuándo iban a ser las sesiones ordinarias de noviembre y diciembre; lo acordado fue que la próxima sea el 14 de noviembre y teníamos que decidir si la segunda sería el martes 29 de noviembre a las 9 horas. Ese día ya no hay clases aunque sí exámenes, pero igual que los lunes.

Si están de acuerdo, la segunda sesión del mes de noviembre queda fijada para el martes 29 a las 9 horas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Corresponde proponer los temas sobre tablas.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Quiero proponer dos dictámenes de la Comisión de Extensión, uno de ellos es un curso que nos pidieron que lo tratáramos en forma urgente.

**Sr. Consej. Ortiz.**- También tengo un tema para tratar sobre tablas referido a la designación de los Directores y Directores Alternos de las carreras de Posgrado. El expediente lo generó Mercedes Gómez y lo pasé por mail a los integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, pero como estábamos esperando una nota solicitando cambiar los nombres de los designados para Física no puedo entrar en el Orden del Día.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Si están de acuerdo, tratamos los tres temas al final de la sesión.

- *Asentimiento.*

## **Se Da Cuenta**

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Corresponde el tratamiento de "Se da Cuenta", puntos 03 al 15, inclusive.

**03.** EXP-UNC: 49187/2011. Resolución Decanal N° 464, fechada el 03 de octubre corriente. Encomienda al Dr. Oscar A. Reula se traslade a la ciudad de Foz de Iguazú (Brasil) por el lapso 04 a 08 de octubre en curso donde participará de la "1era Reunión Argentino-Brasileña de Gravitación y Astrofísica".

- *Se toma conocimiento.*

**04.** EXP-UNC: 49104/2011. Resolución Decanal N° 465, fechada el 03 de octubre corriente. Encomienda a la Dra. Mónica E. Villarreal a trasladarse a la ciudad de Foz de Iguazú (Brasil) por el lapso 05 a 08 de octubre en curso a fin de dictar una conferencia en la

“Universidade Estadual do Oeste do Paraná”.

- Se toma conocimiento.

**05** EXP-UNC: 49276/2011. Resolución Decanal N° 472, fechada el 11 de octubre corriente. Encomienda a la Dra. María Laura Barberis se traslade en comisión a la ciudad de Berkeley (EE.UU.) por el lapso 25 de octubre en curso a 07 de noviembre venidero para participar en la “Chern Centennial Conference” y en el workshop “Lie Groups, Lie Algebras and their Representations”.

- Se toma conocimiento.

**06** EXP-UNC: 49306/2011. Resolución Decanal N° 473, fechada el 11 de octubre corriente. Encomienda al Dr. Miguel Ángel Ré se traslade a la ciudad de Montevideo (Uruguay) por el lapso 10 al 14 de octubre en curso a fin de presentar un trabajo en conferencia “LACLO 2011”.

- Se toma conocimiento.

**07** EXP-UNC: 48388/2011. Providencia Decanal N° 120, fechada el 28 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Eduardo G. Hulett se traslade en comisión a la ciudad de Mendoza por lo lapso 29 de septiembre ppdo. a 02 de octubre corriente para dictar clases en el curso de Ecuaciones Diferenciales en el Instituto de Ciencias Básicas de la UNCuyo.

- Se toma conocimiento.

**08** EXP-UNC: 48428/2011. Providencia Decanal N° 121, fechada el 28 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Eldo E. Ávila se traslade a la ciudad de Catamarca por el lapso 05 a 07 de octubre corriente a fin de participar como evaluador de categorización docente en la Sede Regional NOA.

- Se toma conocimiento.

**09** EXP-UNC: 49770/2011. Providencia Decanal N° 122, fechada el 05 de octubre corriente. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Avellaneda por los días 13 y 14 de octubre en curso con el objeto de integrar un tribunal de concurso en la UTN Avellaneda.

- Se toma conocimiento.

**10** EXP-UNC: 49712/2011. Providencia Decanal N° 123, fechada el 05 de octubre corriente. Encomienda al Lic. Emilio Lauret se traslade en comisión a la ciudad de Santa Fe por los días 20 y 21 de octubre en curso para dictar un seminario en el Instituto de Matemática Aplicada del Litoral.

- Se toma conocimiento.

**11** EXP-UNC: 49721/2011. Providencia Decanal N° 124, fechada el 05 de octubre corriente. Encomienda al Dr. Ricardo C. Zamar se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca por el lapso 05 a 07 de octubre en curso a fin de participar como evaluador de categorización docente en la Sede Regional NOA.

- Se toma conocimiento.

**12.** EXP-UNC: 49372/2011 y 50878/2011. Providencia Decanal N° 125, fechada el 11 de octubre corriente. Encomienda a los docentes que se detallan seguidamente a trasladarse a la ciudad de San Miguel de Tucumán por el lapso 12 a 14 de octubre en curso con el objeto de participar de los “Juegos Deportivos del CONICET”, Ellos son:

- ANDRADA, Adrián Marcelo.
- ANGIONO, Iván Ezequiel.
- BARBERIS, María Laura.
- CAGLIERO, Leandro Roberto.
- KNOPOFF, Damián Alejandro.
- MARQUÉZ SOSA, Oscar Francisco.
- ROSSETTI, Juan Pablo.
- TIRABOSCHI, Alejandro Leopoldo.

- Se toma conocimiento.

**13.** EXP-UNC: 50736/2011. Providencia Decanal N° 126, fechada el 11 de octubre corriente. Encomienda al Dr. Luis M.R. Fabietti se traslade en comisión a la ciudad de Rosario por el lapso 19 a 21 de octubre en curso para participar del “11° Congreso Binacional de Metalurgia y Materiales”.

- Se toma conocimiento.

**14.** EXP-UNC: 50435/2011. Providencia Decanal N° 127, fechada el 11 de octubre corriente. Encomienda al Dr. Oscar A. Reula se traslade en comisión a la ciudad de La Plata por los días 20 y 21 de octubre en curso a fin de formar parte del tribunal de concurso docente en la Universidad Nacional de esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

**15.** EXP-UNC: 51135/2011. Providencia Decanal N° 128, fechada el 14 de octubre corriente. Encomienda al Lic. Diego G. Dubois se traslade en comisión a la ciudad de Huerta Grande por los días 20 y 21 de octubre en curso con el objeto de participar de las Jornadas de Educación a Distancia organizadas por el PROED de la UNC.

- Se toma conocimiento.

## **Despachos de Comisión**

### **Comisiones del HCD**

#### *Reglamento y Vigilancia - Asuntos Académicos*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Corresponde el tratamiento del punto 16.

**16.** El Prof. Tabaré Martínez presentó un proyecto de modificación de la Ordenanza HCD N° 06/2011 que aprueba el Reglamento de Funcionamiento del sistemas de becas del Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas.

También presentó el proyecto de resolución para llamar a inscripción de renovación y postulaciones a becas del Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades E-

conómicas.

Fueron girados los dos temas a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia, quienes ya se expidieron. Su dictamen lleva la firma del Cons. Jorge G. Adrover, Coordinador de Reglamento y Vigilancia y del Cons. Omar E. Ortiz, Coordinador de Asuntos Académicos. Dice:

**DESPACHO CONJUNTO**  
**COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS y REGLAMENTO y VIGILANCIA**  
**EXP-UNC: ...-2011**

**Tema:** *El Secretario de Asuntos Estudiantiles propone modificación del reglamento de becas de PIOE y proyecto de resolución para la convocatoria para el año 2012.*

**Visto:**

*La propuesta de modificación del reglamento de becas de PIOE*

*La propuesta de resolución para realizar la convocatoria para el año 2012*

**Considerando**

*La carta dirigida al Sr. Decano de las Lic. Valeria Carranza y Fernanda Orellana con consideraciones fundamentadas en la pasada convocatoria y sugerencias para futuras convocatorias,*

*Las comisiones de Asuntos Académicos y Reglamento y Vigilancia proponen, con el acuerdo de todos los miembros presentes,*

- 1) *Aceptar el Proyecto de Resolución que propone modificar la Resolución HCD No 6/2011 realizando las siguientes correcciones en los Artículos propuestos:*

**En el Artículo 8, inciso (b)** *Cambiar “Director” por “Secretario”*

**En el Artículo 12, inciso (a)** *cambiar “y/o” por “o”.*

**En el Artículo 14,** *cambiar la frase “... de la beca que hayan aprobado solo dos (2) materias...” por la frase “... de la beca que hayan rendido y aprobado solo dos (2) materias...”*

**Reemplazar el Artículo 17 por:**

*“Los postulantes deberán notificarse del orden de mérito elaborado por la C.A.B. dentro de los cinco (5) días hábiles ante la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Cumplido este plazo, el orden de mérito será elevado al H.C.D.”*

**En el Artículo 18, inciso (e)** *reemplazar “Artículo No 24” por “Artículo No 23”.*

**En el Artículo 19,** *reemplazar en el comienzo del segundo párrafo “Cuando se compruebe que ...” por “De comprobarse que ...”*

- 2) *Aceptar el proyecto de resolución para realizar la convocatoria para el año 2012 corrigiendo en el Artículo 1 la fecha de recepción de solicitudes desde el 2 de noviembre en vez del 31 de octubre.*

*Córdoba, 24 de Octubre de 2011.*

*Miembros presentes: Jorge Adrover, Eldo Ávila, Damián Barsotti, Rodrigo Bürgesser, Sergio Cannas, Gaia Gaspar, Gloria López, David Merlo, Omar Ortiz, Francisco Paván, Germán Tirao, Paulo Tirao, Raúl Vidal.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- El tema del reglamento sobre el funcionamiento de las becas de grado pasó a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia y ahora viene el despacho conjunto que acepta el proyecto de resolución con una serie de modificaciones que se detallan; también acepta el proyecto de resolución para la convocatoria para el año que viene modificando las fechas de la recepción de solicitudes -que habíamos mencionado- para tener tiempo de que sean a partir del miércoles y no de hoy mismo.

**Sr. Consej. Ortiz.-** La fecha de finalización quedó igual.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Quedó igual, esa no se modificó.

**Srta. Consej. Orosz.-** Cuando tratamos este tema del reglamento recuerdo que discutimos el problema de que se cobrara la beca mensualmente y creo que todos acordamos en eso. En esta oportunidad, en el último llamado, me parece que no se desarrolló de ese modo sino que se va a pagar todo a fin de año.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Ya se les está pagando.

**Srta. Consej. Orosz.-** Se está pagando mes a mes.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Se está pagando en una sola cuota y es excepcional, porque en el reglamento está estipulado que se haga el pago mensual, pero en este caso fue por un problema administrativo ya que había que incorporar a todos, hacer el trámite en el banco y, sobre todo, porque es muy complicado empezar a pagar con retroactivo. Entonces, esas cuestiones administrativas hicieron que decidiéramos que por esta vez esa es la mejor forma de hacerlo, pero la idea es que a partir del próximo sea mensual, por eso queremos iniciar los trámites con la suficiente antelación, para que puedan comenzar a cobrar cuando corresponde y en diez cuotas.

**Srta. Consej. Orosz.-** De acuerdo, gracias.

**Sr. Consej. Ávila.-** Donde dice: *En el Artículo 12, inciso (a) cambiar “y/o” por “o”*, creo que se debería cambiar por “y”.

**Sr. Consej. Paulo Tirao.-** Ese “y/o” lo discutimos y era “y”, ni exclusivo ni inclusivo sino “y”.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** El Artículo 12 dice: *La situación económica del aspirante y/o su grupo familiar...*, pero es cierto, es “y”.

En consideración, con la salvedad de que en el Artículo 12, inciso (a) diga “y” en lugar de “y/o”.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Queda aprobado el punto 16.

#### *Asuntos Académicos*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Corresponde el tratamiento del punto 17.

**17** EXP-UNC: 17068/2011. Las Dras. Dilma G. Fregona, Cristina Esteley y Mónica E. Villarreal en la sesión del 11 de abril de 2011 presentaron una propuesta de creación de la Carrera de Doctorado en Educación Matemática en el ámbito de la Facultad.

Lo decidido fue: *Girar a la Comisión Asesora de Matemática -en primer término- y al Consejo de Posgrado -en segundo lugar-, por último y en tercer orden, a la Comisión de Asuntos Académicos para estudio y dictamen. Una vez que la CAM lo haya discutido y con su dictamen vuelva a esta Secretaría a fin de darle curso a los siguientes destinos.*

[ver acta 590 - punto 25.]

La Dra. M. Silvina Riveros, Coordinadora de Matemática respondió:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al HCD por el pedido de estudio del Proyecto de Doctorado en Educación Matemática presentado por las Dras. Fregona, Esteley y Villarreal. Este proyecto se presenta por la importancia de la educación matemática como actividad de investigación, de desarrollo o de enseñanza y por la necesidad en el país de una carrera de doctorado en el área. Actualmente hay Doctorado en Ciencias de la Educación (Fac. de Filosofía de la UNC), Doctorado en Ciencias Humanas, (Univ. de Catamarca), Doctorado en Educación (Univ. de San Andrés). En la Facultad, el grupo de educación matemática esta formando recursos humanos, pero al no haber carrera en el área los alumnos se están doctorando en la Facultad de Filosofía de la UNC.

El proyecto presentado se basa en otras carreras de educación en matemática que se dictan en otros países (Brasil, Francia, España) pero adaptándose a las carreras de doctorado que ofrece la FaMAF. El grupo de docentes e investigadores que lo presentan cuentan con antecedentes sólidos en el área desde el año 1986: son doctores en el área y han recibido subsidios de instituciones nacionales e internacionales, han publicado libros, artículos y hecho presentaciones en diversos ámbitos académicos.

Por todo esto, la CAM opina que se debe apoyar la creación de esta carrera en la FaMAF ya que sería importantísimo para el desarrollo de un área que actualmente esta vacante en Argentina. Para ello la sección matemática ofrece los docentes e investigadores para dirigir estudiantes, dictar los cursos necesarios y formar parte de los tribunales así como de las comisiones asesoras de los futuros doctorandos.

La Dra. Mercedes N. Gómez, Secretaria de Posgrado, expresa:

Me dirijo a Usted y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la FaMAF, a fin de informarle que el Consejo de Posgrado ha analizado la propuesta presentada por las Dras. Dilma Fregona, Cristina Esteley y Mónica Villarreal para la creación de la carrera de Doctorado en Educación Matemática en la FaMAF. Asimismo el consejo de Posgrado invitó a las mencionadas docentes a una de sus sesiones regulares, llevada a cabo el 27 de julio próximo pasado, durante la cual se discutió la propuesta referida. Con posterioridad las Dras. Fregona, Esteley y Villarreal adjuntaron a su presentación algunos de los programas de los cursos de posgrado que se ofrecerían dentro del marco del mencionado doctorado, los cuales también fueron considerados por el Consejo de Posgrado.

El Consejo de Posgrado considera muy positiva la iniciativa de las Dras. Fregona, Esteley y Villarreal para la creación del Doctorado en Educación Matemática. En primer lugar se destaca la necesidad de una carrera de doctorado que aborde la problemática de la educación en Matemática como actividad de investigación, de desarrollo y de enseñanza. En segundo término cabe mencionar la carencia de una carrera de posgrado específica a nivel en educación Matemática.

La FaMAF posee un grupo que viene desarrollando proyectos de investigación en Educación Matemática y formando recursos humanos en el área desde 1986. Además otros docentes de FaMAF, en forma personal, han manifestado su disposición para dictar cursos de posgrado. La propia Sección de Matemática ha ofrecido sus docentes para colaborar con el desarrollo de esta carrera. Finalmente se destacan los vínculos de colaboración con la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC y otras universidades del País y del extranjero para el fortalecimiento académico de la nueva carrera de Doctorado en Educación Matemática de la FaMAF.

En virtud de lo expresado el Consejo de Posgrado manifiesta su apoyo a la iniciativa de las Dras. Fregona, Esteley y Villarreal para la creación de la nueva carrera y ofrece su colaboración en todo lo que fuere necesario para su implementación.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente,

La Comisión de Asuntos Académicos se ha pronunciado. Su dictamen lleva la firma del Conse-

jero Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

**DESPACHO**  
**COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**EXP-UNC: 0017068-2011**

**Tema:** *Dilma Fregona, Cristina Esteley y Mónica Villarreal proponen la creación de la carrera Doctorado en Educación Matemática.*

**Visto:**

*La propuesta del expediente y*

**Considerando**

*Los despachos favorables de la Comisión Asesora de Matemática y del Consejo de Postgrado,*

*La conversación sostenida por esta comisión con dos de las profesoras originantes de la propuesta,*

*Esta comisión aconseja, con el acuerdo de todos los miembros presentes, hacer lugar a la propuesta formulada en el expediente. Asimismo consideramos que en el proceso institucional que se iniciaría a los fines de elaborar la propuesta concreta de creación de la carrera (su reglamento, etc.) sería muy interesante la posibilidad de llamar a la nueva carrera “Doctorado en Educación en Ciencias Básicas”, “Mención Matemática”. Así formulado, el título es más abarcador y permitiría la posibilidad de que en un futuro se incorporen nuevas “Menciones” relacionadas a las otras ciencias básicas pertinentes a nuestra Facultad.*

*Córdoba, 24 de Octubre de 2011.*

*Miembros presentes: Eldo Ávila, Rodrigo Bürgesser, Sergio Cannas, David Merlo, Omar Ortiz, Francisco Paván, Germán Tirao, Paulo Tirao, Raúl Vidal.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Propuesta de creación de la carrera de Doctorado en Educación Matemática. Pasó por distintas instancias, la CAM y la Secretaría de Posgrado, y volvió con despacho de la Comisión de Asuntos Académicos.

Tanto en la Sección Matemática como en el Consejo de Posgrado tuvo despachos favorables, y la Comisión de Asuntos Académicos plantea hacer lugar a la propuesta y propone la posibilidad de llamar a la nueva carrera “Doctorado en Educación en Ciencias Básicas, Mención Matemática” en lugar de “Doctorado en Educación Matemática”.

Entiendo que tenemos acá dos puntos, en primer lugar, deberíamos considerar la aceptación de la propuesta formulada.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En segundo lugar, correspondería encomendar a la Secretaría de Posgrado y a los solicitantes que elaboren el proyecto más detallado para que sea enviado a la Secretaría Académica de la Universidad y luego a CONEAU.

Entiendo que como esto va a tener que seguir en estos trámites, si están de acuerdo, podemos llevar esta propuesta del cambio de nombre para que sea discutido y analizado también en el Consejo de Posgrado.

*- Asentimiento.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 17, y se encomienda a la Secretaría de Posgrado y a los solicitantes elaborar la propuesta detallada.

Corresponde el tratamiento del punto 18.

**18.** c/EXP-UNC: 35337/2011. Dictamen de una selección interna para dos cargos interinos de Profesores Ayudante A con dedicación simple - Área Física, en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, en dicho dictamen se presentó recurso de apelación por parte de dos aspirantes y al cual la Comisión Evaluadora respondió, el asunto fue girado a la comisión del rubro para evaluación y despacho, vuelven las actuaciones por cuanto dicha comisión se ha pronunciado al respecto. Hay dos dictámenes, corresponde ubicar primero el **POR MAYORÍA** que rubrica el Consejero Omar E. Ortiz (Coordinador). Dice:

**DESPACHO**  
**COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**EXP-UNC: -2011**

**Tema:** Acta sobre selección interna en el GECYT, recurso de apelación y respuesta del tribunal.

**Visto:**

*El ACTA sobre la selección interna para cubrir dos cargos de Profesor Ayudante A (DS) en el GECYT fechada el 6 de septiembre de 2011*

**Considerando**

*El recurso de apelación presentado por dos de las interesadas (fechado el 12 de septiembre de 2011)*

*La respuesta del tribunal al recurso de apelación (fechada el 27 de septiembre de 2011)*

*Los abajo firmantes, miembros de la Comisión de Asuntos Académicos, consideramos que el “recurso de apelación” mencionado es más bien un pedido de ampliación de dictamen y que las preguntas contenidas en el mismo han sido respondidas en la “respuesta al recurso de apelación” presentada por el tribunal. Aconsejamos por lo tanto aprobar el acta del tribunal.*

*Córdoba, 24 de Octubre de 2011.*

*Miembros presentes: Rodrigo Bürgesser, Sergio Cannas, Omar Ortiz, Francisco Paván.*

Seguidamente, presentamos el dictamen **POR MINORÍA**, lleva la firma del Consejero Raúl E. Vidal, integrante de Asuntos Académicos. Dice:

**Tema:** dictamen por selección de dos cargos de Ayud. A en el Gecyt con ampliación de dictamen.

**Considerando:**

- *Que hubo un recurso de apelación por partes de dos de ellos pidiendo que se especifique los criterios que se tuvieron en cuenta para la selección ya que no tenían claro el por qué se dio ese orden de mérito.*
- *Que en la gran mayoría de los concursos y más específicamente los referidos a Cargos de profesor Ayudante A y profesor Ayudante B, donde la cantidad de postulantes es mayor a la de los cargos a concursar; el dictamen explica en forma acabada como se confeccionó el orden de mérito, detallando los antecedentes generales de cada aspirante y los criterios tomados; y este llamado es para cubrir 2 cargos Ayudante A y se presentaron 7 aspirantes.*
- *Que un dictamen no sólo debe tener los criterios considerados en la evaluación junto con la lista del orden de mérito, ya que es el H.C.D. quien debe tomar la decisión de aprobarlo o rechazarlo y para ello tiene que contar con la información adecuada.*

*Se sugiere volver el dictamen al tribunal interviniente para que realice una ampliación donde se detallen los antecedentes generales de cada aspirante especificando como se los evaluó para confeccionar el orden de mérito.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Dictamen sobre una selección interna para dos cargos interi-

nos de Profesores Ayudantes A, del GECyT. Tenemos dos despachos de la Comisión de Asuntos Académicos, uno por mayoría, que sugiere aprobar el acta del tribunal y está firmado por los consejeros Bürgesser, Cannas, Ortiz y Paván; y uno por minoría, cuyo firmante es el consejero Vidal, que plantea que se realice una ampliación donde se detallen los antecedentes generales de cada aspirante especificando cómo se los evaluó para confeccionar el orden de mérito.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Me gustaría que aconsejáramos a los tribunales de concursos y de selecciones internas que siempre, y en particular cuando hay más de un candidato, se haga un resumen de los antecedentes de manera que quede mucho más claro el orden de mérito y reduciría, justamente, este tipo de inconvenientes que a veces tenemos con algunos concursos o selecciones internas.

**Sr. Consej. Paulo Tirao.**- Mi intervención es en el mismo sentido que Alberto Wolfenson y Raúl Vidal, sobre todo en este caso que es ligeramente especial por el tipo de perfil y los candidatos que se inscribieron, ya que son cargos para el Profesorado y los aspirantes tienen un perfil mucho más amplio que lo usual, en particular, hay licenciados, profesores, gente que hace doctorados, gente que no, es un poco más amplio.

Es cierto que en general el tribunal no recibe ningún lineamiento previo, entonces, actúa en su mejor nobleza y está correcto, porque más de eso no puede hacer. Lo que se le encomienda es producir -a su criterio, si queremos- un orden de mérito así que no critico el accionar, ni siquiera el resultado en abstracto de lo que ellos proponen, pero sí me parece que conviene -sobre todo en estos casos cuando son más aspirantes que cargos y, más aún, cuando alguno de los aspirantes plantea algún tipo de reclamo- contestarles a los aspirantes de la manera más contundente, amplia y clara posible, para analizar el trabajo del tribunal, del Consejo, etcétera. Quizás, en estos casos, no sólo alcanzaría con el resumen sino, no sé, que sepamos que tal vez para la próxima vez uno tenga la posibilidad de dar algún lineamiento, porque estas son cosas que terminan influyendo y es casi como que uno toma una decisión a posteriori.

Repito, sobre todo en estos casos que son particularmente excepcionales, delicados, me gustaría que uno contara con toda la información para que sepamos explícitamente y a la persona se le conteste bien. Seguramente han dicho “preferimos que tal perfil”, “que profesor con dos años porque en el futuro es mejor que los cargos simples”, o al revés, no sé, ni siquiera conozco el detalle de los casos ni los aspirantes, pero sería mucho más claro y transparente para las próximas veces porque queda gente disconforme, no sólo las personas involucradas directamente en el concurso, ya sean los aspirantes, los que han obtenido el cargo o los que no, sino tal vez la gente que rodea a esas personas, los directores, los grupos, y eso conviene zanjarlo, porque el tribunal ha actuado de la mejor manera posible, entonces, no hace falta que dejemos algo que nos deje incómodo.

**Sra. Consej. Saal.**- Es un tema que se ha repetido bastante.

**Sr. Consej. Cannas.**- Entiendo lo que dice Paulo Tirao, pero creo que no siempre es posible, sobre todo, y justamente, en los casos de concursos con perfiles muy amplios donde se presenta gente con antecedentes que son difíciles de comparar y que es muy difícil hacer una grilla, poner un puntaje. Entonces, uno acaba confiando en un tribunal que va a poner algún criterio más o menos cualitativo y decir: “a nuestro modo nos ponemos de acuerdo y esta persona cumple mejor los requisitos que esta otra”, pero, repito, es muy difícil poner puntaje.

En ese sentido fue que -fui uno de los que firmó el despacho de mayoría- entendimos que el tribunal había puesto lo más explícitamente posible los criterios que usó. A veces ir más allá es muy difícil también, no siempre se puede, entonces, me parece que no hay mucha salida. Cuando es un concurso muy específico, un área concreta, se puede hacer inclusive casi una cosa automática, una grilla, se otorga tal puntaje a una cosa, tal puntaje a otra, y todos tienen antecedentes parecidos, pero en la mayoría de los casos no es así, se presenta gente con cosas difíciles de comparar.

**Sr. Consej. Ávila.**- En primer lugar, quiero pedir abstención en este tema porque soy parte de

la Comisión Evaluadora y, por lo tanto, pido autorización para dar mi opinión y lo voy a hacer no como consejero sino como integrante de la Comisión Evaluadora.

- *Asentimiento.*

**Sr. Consej. Ávila.**- El hecho de listar antecedentes de la gente muchas veces no vale de mucho, es cierto que hay concursos donde se listan todos los antecedentes de todos los aspirantes y que hay concursos en los que no se lista ningún antecedente, hay de todos los estilos. Para este caso particular, casi les puedo asegurar que a ningún miembro de este Consejo le serviría de nada ver los antecedentes listados de cada una de las personas, fue un concurso en el que hubo que interpretar el perfil que se pidió, que hubo entrevistas con gente del grupo para tratar de entender bien lo que se pedía, y en base a eso se tomó la decisión.

Entonces, me parece que no importa listar todas las cosas que mucha gente pide y le gusta que aparezcan, a mí me parece que es irrelevante en este caso. Creo que los candidatos que pidieron ampliación de dictamen no pidieron eso, no pidieron que se liste sino que pidieron aclaración sobre cómo fueron los lineamientos para tomar la decisión; eso se aclaró y esto es lo que se respondió.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Quiero aclarar que quienes solicitaron la ampliación de dictamen podrían haberla solicitado nuevamente al Consejo Directivo en los plazos establecidos, porque hay otra instancia, y no lo han hecho.

**Sr. Consej. Ortiz.**- Muy breve y parecido a lo que dijo Eldo Ávila. Genéricamente, estoy de acuerdo que a veces listar los antecedentes de cada uno está bien, no me parecía mal en este caso tampoco, pero me quedaba claro que lo que habían solicitado en la ampliación había sido respondido por el tribunal. Justamente, respondieron acerca de los criterios, qué pesó más, qué pesó menos, no en forma cuantitativa porque -como dice Sergio Cannas- a veces no se puede hacer ni siquiera el análisis muy cuantitativo.

En definitiva, genéricamente estoy de acuerdo que se pueden hacer dictámenes más amplios y explicados, pero creo que en este caso lo que solicitaron fue respondido, y, por otro lado, íbamos a terminar demorando y perjudicando incluso a los ganadores del concurso, porque tengo entendido que están a tiempo para presentarse en la solicitud de incentivos, si lo demorábamos más iba a quedar lo mismo y no iban a poder presentarse a los incentivos, por ejemplo. Por eso, no me parece que en este caso hubiera sido una ganancia.

**Sr. Consej. Paulo Tirao.**- Estoy de acuerdo, en primer lugar, una cosa es el trabajo del tribunal, sobre todo -insisto- dado que no reciben ningún lineamiento y, en segundo lugar, no estoy hablando sobre el pedido específico de ampliación sino sobre el hecho de cómo los tribunales o nosotros tratamos los dictámenes.

Estoy de acuerdo con Sergio Cannas en que es muy difícil poner puntaje, sobre todo cuando no tenemos lineamientos previos, pero a lo que me refiero es a lo que yo quisiera ver: las razones verdaderas. El listar los antecedentes sólo ayuda y no determina, porque dado que no tenemos un sistema de puntaje y lineamientos previos mal podríamos sólo del listado de antecedentes deducir cuál va a ser el resultado. Entonces, lo que yo preferiría, lo que me dejaría tranquilo y pienso que dejaría tranquilos a los involucrados, ya sea en el concurso o la gente que los rodea, son las razones verdaderas, y eso sí lo hemos delegado en el tribunal. Quiero que el tribunal me diga "hicimos la entrevista y tal persona se expresa con muchísima mayor fluidez, sentimos que tiene mucha mayor solidez para desarrollar la tarea que se le encomienda, entendemos que su vocación por terminar lo que promete es mayor", porque el tribunal al tomar la decisión tiene en cuenta algo que yo no sé qué es y quisiera yo saber.

Me parece que es sano que nosotros como Consejo sepamos y que los involucrados sepan, o sea, que el tribunal haga explícitas las verdaderas razones, eso muestra un lineamiento y la gente aprende qué tiene que hacer para la próxima vez. Decir "en la entrevista tal persona es mucho más segura", o "esta persona a pesar de tener cierto antecedente que haría que creer tal cosa, resulta que se manifiesta insegura", no sé, algunas razones hay que el tribu-

nal ha valorado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Repito, nuevamente, las instancias que corresponden de acuerdo a la reglamentación. Hubo un momento de apelación a la Comisión Evaluadora, eso se hizo, hubo una ampliación de dictamen de la Comisión Evaluadora y esa respuesta podría haber sido apelada nuevamente, no se hizo y, por lo tanto, pasó al Consejo Directivo.

En consecuencia, deberíamos aceptar, rechazar o si creemos que hace falta una mayor aclaración entiendo que también podría ser solicitada.

**Sr. Consej. Paulo Tirao.**- En mi caso, es solamente una crítica constructiva y entiendo que en este caso los procesos se cumplieron bien, reglamentariamente está bien, pero me parece que es un lugar donde -como dice Linda Saal- ha pasado más de una vez. Entonces, para evitar en el futuro problemas, creo que sería una actitud distinta que podríamos tomar.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Entiendo la sugerencia.

**Sr. Consej. Ávila.**- Solicito autorización al Consejo para intervenir.

- *Asentimiento.*

**Sr. Consej. Ávila.**- Una pregunta importante, ¿leíste el dictamen y la ampliación de dictamen de ese concurso?

**Sr. Consej. Paulo Tirao.**- Lo leí.

**Sr. Consej. Ávila.**- Porque ahí figuran las razones verdaderas por las cuales se tomó la decisión.

**Sr. Consej. Paulo Tirao.**- Lo que figura a veces son los criterios, como decir, por ejemplo, "se tuvo en cuenta tal cosa", pero no dicen, por ejemplo, "Florencia se expresó mejor que Linda".

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Me parece que no corresponde que dialoguemos, continuemos con el uso de la palabra.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Quiero aclarar que lo que dije no fue cuestionando el funcionamiento del tribunal; el tribunal fija criterios y siempre va a haber gente que no va a estar de acuerdo con esos criterios, pero para eso lo hemos nombrado, para que en base al perfil defina criterios y evalúe en base a esos criterios.

Simplemente creo que enunciar los antecedentes permite ver los antecedentes con los criterios fijados por el tribunal; estemos de acuerdo o no ese orden de mérito es incuestionable. No es que en este caso particular esté cuestionando, no cuestiono nada porque creo que cuando elegimos ese tribunal confiamos en la capacidad de todos los integrantes y no tengo elementos para pensar o sospechar que hubo algo extraño. Simplemente es eso, para evitar esto en otros casos o como ha ocurrido.

**Sr. Consej. Paván.**- Creo que, más allá de este concurso puntual, evidentemente hay una forma de hacer las cosas y un tipo de evaluación, que difiere por ahí de los concursos que tenemos el personal no docente, entonces, me parecería interesante fijar cuáles van a ser los criterios con que se va a evaluar previo a la evaluación, así directamente el que va a ser evaluado los conoce previamente. Me refiero a los criterios generales, si se le va a dar más importancia a tal o cual cosa, creo que especificándolo previamente a la evaluación, por lo menos los lineamientos generales, ayuda a ir decantando o explicitando para evitar que se generen dudas cuando no debería suceder.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Me parece un poco inviable, porque uno nombra el tribunal y después

el tribunal es el que va a fijar los criterios, creo que está implícito que cuando uno nombra un tribunal confía en que tienen la suficiente capacidad para definir los mejores criterios para la evaluación conforme al perfil, porque el perfil está definiendo un poco cómo evaluar.

**Sr. Consej. Paulo Tirao.**- La cuestión está en el perfil, debería ser más explícito.

**Sr. Consej. Paván.**- No es una cuestión de confianza o no confianza.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- No dialoguemos, por favor, me parece que debemos definir el tema específico y hay recomendaciones para adelante que pueden ser atendidas.

Por lo tanto, al haber despacho por mayoría y por minoría deberíamos pasar a votación. En primer lugar, se vota el despacho por mayoría; por la afirmativa significa aprobar el despacho por mayoría, es decir, aprobar el acta del tribunal.

- *Votan por la afirmativa los consejeros Ortiz, Saal, Orosz, Paván, Sigal, Jares, Gaspar, Altamirano, Barsotti, Merlo, Cannas, Barrea y Wolfenson.*

- *Vota por la negativa el consejero Paulo Tirao.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Son trece votos por la afirmativa y uno por la negativa, con la abstención del consejero Ávila, en consecuencia, queda aprobado el despacho por mayoría, siendo la designación a partir del 1º de noviembre de 2011.

- *Se retira el consejero Ortiz.*

## **Asuntos Entrados**

### *Consejo de Posgrado*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Corresponde el tratamiento del punto 19.

**19.** La Dra. Mercedes N. Gómez, Secretaria de Posgrado, informa que en el año 2010 por Resolución Decanal N° 316 de fecha 08 de septiembre se aceptó la inscripción de tres postulantes extranjeros para la maestría en Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias para la cohorte 2010, debido a un error involuntario se hace necesario corregir tal situación para lo cual presenta la resolución mencionada y la que aclara esta situación para estar de acuerdo a lo indicado en el artículo 10 inc. b) del reglamento de la maestría.

En primer lugar la Resolución de 2010, dice.

### RESOLUCIÓN DECANAL N° 316/2010.-

#### VISTO

Los pedidos de inscripción en la Carrera de Maestría en Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Tempranas a Emergencias por parte de postulantes argentinos y extranjeros; y

#### CONSIDERANDO

Que los postulantes reúnen los requisitos estipulados en el Artículo 10, inc. a) del Reglamento de la mencionada Maestría, según fuera aprobada por el H. Consejo Superior mediante Resolución N° 42/08;

Que según lo establecido en el Artículo 12º del mencionado Reglamento el Consejo Aca-

démico Profesional ha analizado las inscripciones, considerando a todos en condiciones de ser incorporados como alumnos de la Maestría;

Que el Señor Secretario de Posgrado hace suyo lo propuesto por el Consejo Académico Profesional de la mencionada Maestría;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aceptar la inscripción de los siguientes postulantes argentinos en la Carrera de Maestría en Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Tempranas a Emergencias:

Apellido y Nombre	D.N.I.	Título
Mari, Nicolás Alejandro	27.897.525	Lic. Gerenciamiento Ambiental
Deambroggio, Carlos Francisco	23.840.269	Lic. Relaciones Internacionales
Panozzo Zenere, Mirko Alejandro	30.188.612	Lic. en Ciencias de la Computación
Solorza, Nora Romina	26.935.720	Lic. en Geografía
Cardozo, Claudia Paola	25.662.361	Lic. en Ciencias Biológicas

ARTICULO 2º: Aceptar la inscripción de los siguientes postulantes extranjeros en la Carrera de Maestría en Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Tempranas a Emergencias:

Apellido y Nombre	D.I./Pasaporte	Título
Fernández Garcete, Juan José (Nacionalidad Paraguaya)	3.388.885	Lic. en Ciencias Informáticas
De Ruyt Muñoz, RaynerI (Nacionalidad Chilena)	15.476.177-2	Lic. en Geografía
Jara Rodríguez, Pablo Anselmo (Nacionalidad Chilena)	9.979.913-6	Lic. en Geografía

ARTICULO 3º: Pase al Instituto de Altos Estudios Espaciales “Mario Gulich”, CONAE, a sus efectos. Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 08 de setiembre de 2010.-

pc.

Seguidamente el proyecto de Resolución del HCD de año 2011 que salva el error del año 2010, dice:

RESOLUCIÓN HCD N° XXX/2011

VISTO:

La RESOLUCIÓN DECANAL N° 316/2010 en la cual se acepta la inscripción de los postulantes argentinos y extranjeros correspondiente a la cohorte 2010 de la maestría en *Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias*; y

## CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución Decanal se cometió un error de interpretación del reglamento de esta maestría, ya que la admisión de los estudiantes extranjeros debió efectuarse mediante una resolución del HCD, según lo establecido en el artículo 10º, inciso b, de este reglamento. No así la admisión de los estudiantes argentinos para los cuales corresponde una Resolución Decanal;

Que es necesario salvar el error administrativo en las admisiones de los estudiantes extranjeros de la cohorte 2010 de la maestría en *Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias*;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA,  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Convalidar las admisiones de los tres estudiantes extranjeros mencionados en el Artículo N° 2 de la RESOLUCIÓN DECANAL N° 316/2010.

ARTICULO 2º: Notifíquese al Instituto de Altos Estudios Espaciales “Mario Gulich”. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Adjunta los CV de los evaluados.

- *Reingresa el consejero Ortiz y se retira la consejera Orosz.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- El Consejo de Posgrado, en su oportunidad, aceptó la inscripción de tres postulantes extranjeros para la cohorte de 2010 mediante resolución decanal, cometiéndose un error involuntario porque debería haber sido por resolución del Consejo Directivo, ya que por resolución decanal se aceptan los alumnos argentinos y en el caso de los extranjeros tiene que ser por resolución del Consejo Directivo, de acuerdo a lo que estipula el reglamento de la maestría.

- *Se retira el consejero Cannas.*

Por lo tanto, deberíamos convalidar lo resuelto por esa resolución en el 2010. Tenemos la resolución decanal que había sido aprobada y el proyecto de resolución que este Consejo debería aprobar para convalidar la inscripción de esos tres alumnos extranjeros.

En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 19.

*Consejo de Grado*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Corresponde el tratamiento del punto 20.

**20.** La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, presenta un proyecto de resolución con la propuesta de Calendario Académico para el año 2012.

RESOLUCIÓN HCD N° xxx/11

VISTO:

La necesidad de establecer el calendario académico de esta Facultad correspondiente al año 2012;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución HCD 141/88 establece las pautas para la confección del mismo;

Que la Ordenanza HCD N° 4/2011 establece la duración de las diferentes épocas de exámenes;

Que esta misma Ordenanza permite a los estudiantes que adeuden un máximo de dos materias, solicitar una fecha en la época de exámenes febrero-marzo hasta el 31 de marzo;

Que la Ordenanza HCS N° 18/97 dispone que las distintas Unidades Académicas deberán proponer anualmente las fechas de Colaciones de Grado para su aprobación definitiva por parte de ese Honorable Cuerpo, juntamente con la fijación del año docente universitario;

Que se cuenta con el aval del Consejo de Grado de esta Facultad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Fijar el siguiente *calendario académico* correspondiente al año 2012:

Preinscripciones:

- Para ingreso a 1° año en 2013: 27 de julio al 10 de agosto y del 1 al 20 de diciembre.

Inscripciones:

- Para ingreso a 1° año en 2012: 13 al 29 de febrero.

- Para cursar materias de grado y posgrado en el 1° cuatrimestre: 5 de marzo al 16 de marzo.

- Para cursar materias de grado y posgrado en el 2° cuatrimestre: 6 al 17 de agosto.

Clases:

- Curso de nivelación:

Modalidad intensiva: 1 de febrero al 2 de marzo.

Modalidad no intensiva y a distancia: 10 de agosto al 7 de diciembre.

- Primer cuatrimestre: 12 de marzo al 22 de junio.

- Segundo cuatrimestre: 13 de agosto al 23 de noviembre.

Exámenes:

- Curso de nivelación, ingreso 2012: 6 de marzo.

- Época Febrero-Marzo: 13 de febrero al 9 de marzo.

- Época Julio: 2 de julio al 10 de agosto.

- Época Diciembre: 3 de diciembre al 20 de diciembre.

Los alumnos que adeuden hasta dos materias para egresar, podrán solicitar una fecha de examen hasta el 31 de Marzo, como así también los alumnos del Doctorado en Matemática para rendir el Examen de Doctorado.

Colación de grado: martes 24 de mayo.

ARTÍCULO 2º: Elévese al Honorable Consejo Superior para su conocimiento. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.

ep.

*- Reingresa la consejera Orosz.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- El Consejo de Grado, a través de la Secretaria Académica, propone el Calendario Académico para el año 2012.

**Sr. Consej. Jares.**- Quiero hacer una consulta respecto a la época de exámenes en el mes de julio, porque se estuvo discutiendo en la CAM la posibilidad de realizar el CLAM, Congreso Latinoamericano de Matemática, en Córdoba.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Está confirmado que se va a hacer en Córdoba a partir del 6 de julio.

**Sr. Consej. Jares.**- Coincidiría justo con una semana de exámenes, por eso, queríamos ver la posibilidad de mover esa semana o arreglarlo de alguna manera. Realmente no tengo una propuesta para hacer en este momento, pero es en términos de liberar un poco la carga sobre los estudiantes y los docentes para que puedan participar de ese evento, que no es algo que suceda muy seguido en la Facultad.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- No hubo ningún pedido expreso ni tengo ninguna seguridad de que se hagan la UMA ni el CLAM en esa semana. Este calendario se hace en función de un pedido anterior de los estudiantes y de acuerdo a lo que dice la ordenanza de Reglamento de Alumnos -aprobada hace muy poco-, que estipula que los turnos de exámenes estén separados. De esta manera, van a terminar las clases el 22 de junio y, si bien no se sabe cuándo van a ser las vacaciones de invierno, normalmente se trata de que para las vacaciones de invierno de la Provincia no haya exámenes. Entonces, lo que uno supone que va a ocurrir es que va a haber una semana sin exámenes después de las clases, que siempre es importante porque los docentes tienen tiempo de entregar las regularidades y demás, luego una semana de exámenes, después habría dos semanas de vacaciones y quedan tres semanas más, y en esas tres semanas se ponen exámenes en la primera y en la tercera.

*- Se retira el consejero Sigal y reingresa el consejero Cannas.*

Por ejemplo, la Escuela de Río Cuarto se realiza en la semana del 13 de febrero, y la época de exámenes de febrero-marzo comienza el 13 de febrero, entonces, lo que se hace es que en determinadas materias donde se sabe que los alumnos van a asistir a los cursos o que los profesores van a ir a dictar cursos, se ponen las fechas de exámenes la semana después o la semana anterior. La Escuela de Río Cuarto, si bien dice que empieza el 13 de febrero, nunca empieza ese día porque es lunes, van a empezar el miércoles 15, sigue el 16 y el 17, en la semana siguiente el lunes y martes es Carnaval así que continuaría miércoles y jueves, y el día

viernes se deja para esas materias de Computación que son de cuarto y quinto año, donde los alumnos asisten o los profesores participan en el dictado de los cursos o en la organización del evento.

- Reingresa el consejero Sigal.

Para el caso de la UMA se puede hacer lo mismo, o sea, aquellas materias donde haya docentes que necesiten asistir o alumnos que vayan a asistir a los cursos, se ponen esas fechas en la segunda semana en lugar de la tercera. Pero correr todo el calendario por ese motivo vamos a terminar tomando exámenes para Año Nuevo.

- Se retira el consejero Sigal.

**Sr. Consej. Jares.**- No era la idea correr todo el calendario sino ver, pese a que se apruebe este calendario, si se puede tramitar la vía de excepción, como se hace con la Escuela de Río Cuarto.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- No hay problemas.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Se aprobaría con esa salvedad, que se hará lo posible para que los interesados en el Congreso Latinoamericano de Matemática, y posiblemente la UMA, que se realicen en esa fecha acá, puedan asistir y se tendrá en cuenta para la distribución de los exámenes en esa época.

**Sr. Consej. Ávila.**- ¿La estructura es más o menos la misma que la del año pasado?, ¿es la misma cantidad de semanas para cada período?

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- Cada turno de examen tiene cinco días, en el caso de febrero ahora va a tener seis días para salvar lo de la Escuela de Río Cuarto, pero también fue así este año. Lo que dice la ordenanza es que hay que tratar de distanciarlos lo más posible, y esta es la mayor distancia que puedo poner, una semana sí una no.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Entiendo que se ha respetado el esquema que venimos haciendo, y que ante estas problemáticas particulares es sólo cuestión de acomodar los exámenes en función de eso, tendremos que discutirlo en el momento de fijar los exámenes.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 20.  
Corresponde el tratamiento del punto 21.

**21** La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, presenta la siguiente nota:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en referencia al dictado de la Conferencia Gaviola para el corriente año. De acuerdo a la Resolución HCD N° 325/10, corresponde que la misma esté a cargo de un docente del área de Computación.

Habiendo hecho la consulta correspondiente a la Comisión Asesora de Computación, se propone que esta conferencia esté a cargo del Dr. Javier Blanco, bajo el título “¿Cuándo un sistema (no) computa?”.

La fecha propuesta es el día lunes 21 de noviembre a las 11hs.

Sin otro particular la saludo atentamente.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Como sabrán, estamos próximos a un nuevo aniversario de esta Unidad Académica y entre los festejos tendremos la Conferencia Gaviola. Este año, por Resolución 325/2010 del Consejo Directivo, se ha incorporado al dictado de esta conferencia al Área Computación y, si mal no entiendo, se determinó que le correspondería a esta área su dictado.

La Comisión Asesora ha propuesto al doctor Javier Blanco para dictar la conferencia cuyo título es "¿Cuándo un sistema (no) computa?", y la fecha es el 21 de noviembre a las 11 horas.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 21.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

**22.** La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, presenta la siguiente propuesta:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su intermedio, al H. Consejo Directivo a fin de presentar una propuesta de cambio en la modalidad de enseñanza de las asignaturas de primer año de las carreras que se dictan en esta facultad. Esta propuesta ha sido impulsada por el Sr. Decano de la FAMAf, Dr. Francisco Tamarit, y avalada por el Consejo de Grado en su totalidad.

La iniciativa surge como respuesta a la necesidad de atender, desde la enseñanza, algunas dificultades que se les presentan inicialmente a los estudiantes, posiblemente generadas en la etapa de transición escuela secundaria-universidad.

A través de un trabajo colaborativo entre los docentes responsables de cada materia, se intentará favorecer, durante las clases, espacios de mayor comunicación y vinculación del docente con sus alumnos y colocando al alumno como eje de la propuesta de enseñanza

Este cambio en la metodología propuesta hace necesario adaptar la estructura organizativa de las materias de primer año, integrando comisiones en las que se dicten, por una parte, clases teórico-prácticas y por otra, clases prácticas de resolución de ejercicios y problemas. Se propone que de las 15 semanas de clase por cuatrimestre, 11 correspondan a clases teórico-prácticas cubriendo 6 horas semanales, complementadas con dos horas de resolución de problemas. Las 11 semanas no serán consecutivas, sino que se alternarán con semanas donde sólo se dicten clases prácticas, lo cual podría favorecer que los alumnos puedan ponerse al día en la materia, y completar las guías de práctico. Asimismo, durante estas semanas de práctico podrían proponerse las-correspondientes evaluaciones parciales, de modo de no interferir con el desarrollo de las clases teórico-prácticas.

Cada una de las comisiones estaría a cargo de un profesor regular, que llevará adelante las clases teórico-prácticas con el acompañamiento de otro docente o ayudante alumno. Las clases prácticas de resolución de problemas estarían a cargo de otro profesor, de modo que esta propuesta no implicará mayor carga horaria de docencia.

Cabe aclarar que la innovación educativa que se propone, implica un cambio metodológico en el planteo de la enseñanza, que afecta a la dinámica de la clase, pero no a los contenidos de las asignaturas. En el nuevo contexto, resulta importante garantizar la posibilidad de participación del estudiante en las clases, a fin de generar el espacio para que el estu-

dante consiga atribuir significado a los contenidos abordados, posibilitando también que el docente cuente con un feedback del proceso de comprensión que el grupo de estudiantes va construyendo. Esperamos así, que estos cambios faciliten una mayor y mejor inclusión de los estudiantes que ingresan a la facultad.

El Consejo de Grado hará el acompañamiento y seguimiento de esta propuesta, creando espacios de discusión y reflexión sobre la práctica docente destinados a los docentes involucrados en estas asignaturas. Particularmente, miembros del Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología de la Facultad (GECyT), han mostrado su disposición para colaborar en esta tarea.

Esperamos que este conjunto de acciones permita contribuir, a lo largo del tiempo, a una mayor permanencia de los estudiantes en la Facultad, a una mejor experiencia de aprendizaje en las aulas, y a una continua renovación de las propuestas de enseñanza.

A fin de llevar adelante esta propuesta, y ante la necesidad de definir la próxima distribución docente con las modificaciones que la misma implica, el Consejo de Grado solicita el aval del Consejo Directivo.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Propuesta del Consejo de Grado sobre el cambio en la modalidad de enseñanza de las asignaturas de primer año de las carreras de esta Facultad.

Al respecto, Linda Saal ha presentado una carta firmada por miembros de la Sección Matemática, a la que doy lectura:

*Señora Vicedecana*

*De nuestra mayor consideración:*

*Los abajo firmantes tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad, para solicitarle la postergación del tratamiento de la propuesta del Consejo de Grado para el cambio en la modalidad de enseñanza de las asignaturas de primer año de las carreras que se dictan en esta Facultad, específicamente hacemos hincapié en las materias de Análisis Matemático I y Álgebra Discreta I, de primer año.*

*Dado que el tratamiento de un tema tan importante no ha pasado por las Comisiones Asesoras de cada Sección para su análisis, discusión e implementación, consideramos que es pertinente realizar este proceso antes de tomar una decisión definitiva sobre un tema que por sus implicancias necesita ser consensuado para ser llevado adelante.*

*Comprendemos la urgencia originada por la realización de la distribución docente del primer cuatrimestre de 2012, sin embargo, entendemos que la importancia del tema obliga a su tratamiento por las Comisiones Asesoras. Si por el cronograma de la distribución docente no fuera factible pasar inmediatamente este tema a dichas comisiones para su tratamiento, solicitamos se postergue la realización de este proyecto para el segundo cuatrimestre de 2012.*

*Esperando contar con una favorable respuesta, saludamos a Ud. muy atentamente.*

*Miembros de la Sección Matemática de FaMAF.*

*Está firmada por 28 personas.*

Quiero decir que esta propuesta ha sido discutida con mucho detalle en el Consejo de Grado y entiendo que de alguna manera se ha discutido en las Comisiones Asesoras.

**Sra. Consej. Saal.**- ¿Se ha discutido en las Comisiones Asesoras? No.

**Sr. Consej. Jares.**- En la Comisión Asesora de Matemática se discutió el tema y tengo entendido que en la de Física también.

**Sra. Consej. Saal.**- Con esa información, preferiría que venga la Coordinadora, porque hasta donde tengo entendido no se ha discutido.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Si la pregunta es si formalmente ha pasado del Consejo de

Grado a las Comisiones Asesoras para que sea discutido, no sé, creo que ha habido un pedido de opinión de las Comisiones, sin embargo, y pido a la Secretaria Académica que me corrija si me equivoco, ha sido discutido con los Coordinadores de las Secciones y estos han discutido el asunto en las Comisiones.

**Sra. Consej. Saal.**- ¿Hubo un acuerdo? No.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Entiendo que ha habido posiciones divididas. Más allá de ello, ante una carta de este tipo solicitando tener un poco más de información para una mejor discusión, me parece que hace necesario que haya una reunión del Consejo de Grado con las Comisiones Asesoras, como primera instancia, para que puedan explicar los análisis que han realizado. Han trabajado mucho en esto y han hecho un análisis fino del asunto, pero de alguna manera esto muestra que la gente no se ha informado lo suficiente, por lo cual entiendo que sería importante una reunión de ese tipo en la que pueda participar cualquiera que quiera escuchar. Incluso, el Consejo de Grado ha avanzado, respecto de algunas materias, sobre quiénes serían las personas a cargo.

*- Reingresa el consejero Sigal.*

Por eso, me parece interesante que esos detalles que se han discutido se puedan comentar e informar a las Comisiones Asesoras, y como es un Asunto Entrado debería pasar a la Comisión de Asuntos Académicos y que a través de ella se organice esta reunión -hasta podríamos fijar la fecha- y recabe la información necesaria de las distintas Comisiones Asesoras.

Quería dar esta información y ahora queda abierto el debate.

**Sra. Consej. Saal.**- Perdón, no entendí lo de la Comisión Académica.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Este es un Asunto Entrado, pasaría a la Comisión Académica y ésta sería la encargada de recabar la información que puedan dar las Comisiones Asesoras.

**Sr. Consej. Ortiz.**- Seguramente, la Secretaria Académica lo debe tener más claro, ¿si pasa a comisión, van a dar los tiempos para armar las distribuciones e implementar esto en algunas materias?

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- La distribución docente ya debería estar en marcha, habitualmente, a mediados de octubre se retira la planilla de distribución docente y ya estamos a 31 de octubre, si esto no se aprueba Álgebra I, Discreta I y Análisis I seguirán siendo como eran.

Ahora, lo que digo es que más que discutir este proyecto hay que discutir si hay interés en mejorar la permanencia de los alumnos, porque con los comentarios que he tenido que escuchar directamente hay gente que no ve el problema, o cree que al problema lo tiene que resolver otro, o que es un problema que no hay que resolver y el que no puede pasar Álgebra I de una que se vaya. Entonces, discutamos eso y después discutamos si este proyecto les parece adecuado para resolver ese problema, porque si no interesa resolver el problema no hay nada que hacer.

**Sr. Consej. Ortiz.**- Me parece que el pedido formalmente no entró a Académica y, de hecho, a las Comisiones como para que se discutiera ahí, pero haciendo la consulta de los docentes para algunas materias creo que tuvo cierta discusión. Sé que por lo menos en la CAF, porque me lo comentaron informalmente, tuvo muy buena acogida e, incluso, eligieron los docentes para las materias, y entiendo que en Computación también tiene bastante consenso.

Lo que no quisiera es que se demorara mucho la implementación, a lo mejor -y me parece que la Secretaria Académica lo sugiere de alguna manera- se puede iniciar el sistema, si hay consenso en Física y en Computación, en algunas materias y experimentar; si lo dilatamos con un tratamiento en comisión probablemente no se pueda implementar en ninguna. Si lo que

la Vicedecana sugiere es que pase a la Comisión de Asuntos Académicos y que nos asesoremos con la CAM, la CAF, la CAC y con el CoGrado, seguramente no vamos a poder resolverlo con la suficiente rapidez.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Me parece que si el CoGrado ya tiene pensada las personas para estas materias que se están planteando, igualmente pueden ir a la distribución de primer año y eso nos permite tener el tiempo de confirmar el consenso que hay en estas Secciones.

**Sr. Consej. Ortiz.**- Y que volvamos para atrás y modifiquemos la distribución si no hay consenso en aplicar el sistema.

**Srta. Consej. Orosz.**- En primer lugar, me parece que no entra en discusión ni el trabajo de una persona ni el de un equipo para combatir la deserción. En general -ésta es mi percepción-, creo que todos estamos preocupados para que no haya deserción en la Facultad, aunque seguramente tenemos diferencias en relación a cómo resolver ese problema.

En segundo lugar, una observación de método. Si uno busca implementar algo que modifica profundamente la manera en que se dictan las materias de primer año en todas las carreras de la Facultad, creo que se debería ser más criterioso con los plazos y con la cantidad de gente que uno involucra en la discusión, porque acá se es muy comprensivo y permisivo en esto de "bueno, pasó pero yo no hablé con el Coordinador". Hay veces en que se es muy riguroso con los procedimientos, con los tiempos para presentar cosas sobre tablas o para tratar determinados temas y hay otras situaciones en las que el Consejo parece que es extremadamente permisivo.

Oficialmente, no se pasó a ninguna Comisión Asesora, no hay ningún pronunciamiento oficial ni del Coordinador ni de la Comisión Asesora y los consejeros directivos nos enteramos hoy; por otro lado, aparece esto de "nos da pena porque no se va a poder implementar para la próxima distribución docente". Realmente, creo que si lo que se busca es implementarlo, obviamente, hay que medir el tiempo que va a llevar su discusión.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Les recuerdo que es un Asunto Entrado.

**Srta. Consej. Orosz.**- De acuerdo, pero no se puede entrar un asunto hoy pretendiendo que salga en la próxima distribución docente.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Me parece que no es esa la intención.

**Srta. Consej. Orosz.**- Me parece que sí es esa la intención, porque es lo que se está diciendo acá. No estoy de acuerdo que se haga una distribución como si esto se fuera a aprobar y después si no se aprueba se modifique esa distribución, lo acabo de escuchar, por eso solamente me pronuncie en relación a lo que aparece.

En relación al problema del método, así como los docentes han escrito una carta explicando su posición porque claramente no han sido parte del proceso de discusión, los estudiantes de primer año y los de segundo año que sobrevivieron al primer año tampoco han sido parte de este proceso de discusión, entonces, más allá del contenido del proyecto es un problema de método. Cuando se aprobaron modificaciones al Plan de Estudio de Física y al Plan de Estudio de Matemática se armó una comisión que discutió con los estudiantes, con los docentes; esto modifica la estructura con que se dictan las materias de Matemática, de Física y de Computación y no ha habido ese tipo de instancia.

En tercer lugar, una observación en relación al contenido, que es lo que a mí me preocupa. En la sesión pasada discutimos la situación de los docentes -Clara Quintana lo planteó- que tienen cargos de jerarquía pequeña, de dedicación simple y con las mínimas responsabilidades que están hoy a cargo de prácticos. Esto propone una redistribución de teóricos y de prácticos que, realmente, sin el informe que yo pedí sobre cuántas comisiones están en esa situación, o sea, con un docente que por primera vez da la materia, con un docente que tiene el cargo de menor jerarquía a cargo del práctico, repito, sin analizar ese tipo de cosas no estamos

en condiciones de tomar este tipo de decisiones.

Estoy absolutamente a favor de que se tomen medidas para cuidar a los estudiantes y que no haya deserción, pero me parece que hay que darse los tiempos, los espacios y tener la información sobre cuál es la situación.

Por último, me parece que es importante que se desarrolle una instancia de discusión tanto con los estudiantes como con los docentes, y no estoy de acuerdo con flexibilizar en lo más mínimo los métodos que tiene el Consejo Directivo -los pases a comisión, las consultas con las Comisiones Asesoras- para tratar este tema, es decir, que en las materias que sea implementado se lo implemente porque las Comisiones Asesoras están de acuerdo y han visto que funcionó bien, y donde es novedoso me parece que lo que corresponde es dar el debate.

**Sr. Consej. Jares.**- Con respecto al tiempo de discusión, el 17 de octubre, hace dos semanas, sesionó la Comisión Asesora de Matemática y se discutió este tema, en principio, desde las opiniones de cada uno de los miembros presentes en esa reunión.

**Sr. Consej. Paulo Tirao.**- ¿Qué día?

**Sr. Consej. Jares.**- El 17 de octubre.

**Sra. Consej. Saal.**- Perdón que interrumpa, ¿cómo se discute el tema si es un Asunto Entrado?

**Sr. Consej. Jares.**- Silvina Riveros puso el tema en discusión.

**Sra. Consej. Saal.**- Fuera del temario.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Había sido discutido con los Coordinadores de Sección y ella, como Coordinadora, estableció el temario de la CAM.

**Sr. Consej. Jares.**- Ese lunes se discutió esto en la CAM, varios de los representantes de algunos grupos dijeron que no tenían los elementos porque no lo habían discutido con su grupo. CoGrado sesionó a la semana siguiente, a todo esto, todavía no habían empezado a circular los mails, entonces, no sé qué tanto los representantes del CoGrado habían bajado la información a sus grupos, y el jueves pasado empiezan a circular mails en la Facultad diciendo que el proyecto no se había discutido, que el proyecto esto, que el proyecto aquello, cuando para ese momento ya había pasado más de una semana que había sido discutido en la CAM y que los representantes de cada grupo habían dicho que iban a bajar la información a sus grupos, justamente, para relevar las distintas visiones al respecto.

**Sra. Consej. Saal.**- Perdón por la interrupción, pero el representante de mi grupo me dijo el viernes pasado que él no estaba enterado del tema, que no entendía cómo se había apresurado tanto el tema.

Entiendo que hay que respetar el orden en el uso de la palabra, pero es conveniente que dialoguemos.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Si están de acuerdo, podemos pasar a comisión.

**Srta. Consej. Orosz.**- No estoy de acuerdo.

**Sra. Consej. Saal.**- Me asombra completamente, porque el viernes a la tarde Uriel Kaufmann, que es el representante de mi grupo, me preguntó qué estaba pasando con este tema porque él no estaba enterado de este cambio. Parece surrealista, es mucho más grave de lo que imaginé.

**Sr. Consej. Jares.**- Eso en cuanto a los tiempos con que se dio la discusión. En términos de si

se dio o no la discusión me parece que es algo que ha pasado muchas veces con la CAM, y había pasado también el año pasado con la CAF, en el sentido de que son comisiones que no tienen actas por lo cual es muy difícil probar si se dio o no la discusión.

Esta es mi versión de lo que sucedió, estuve presente, soy representante estudiantil en la Comisión Asesora de Matemática y eso se discutió el 17 de octubre.

**Sr. Consej. Paulo Tirao.**- Dos cosas importantes: una sobre el proyecto en sí y otra sobre el problema al que hace mención la Secretaria Académica. Voy a hablar exclusivamente de la Sección Matemática y de la parte del proyecto que atañe a la Sección Matemática, no conozco bien la acogida o cómo ha evolucionado el proyecto en la Sección Física y en la Sección Computación.

En el caso de Matemática, hay dos cosas que son realidades: una, el problema al que hace mención la Secretaria Académica y soy de los que cree que sí hay que aceptarlo y trabajar lo más seriamente posible para dar alguna respuesta a ese problema. La otra es que, más allá del sistema de comisiones, del CoGrado, de los representantes que tenemos y tengamos, o si la Comisión Asesora escribe sus opiniones o no las escribe, es contundente que una gran parte de la Sección Matemática se manifiesta sorprendida, se manifiesta sin haber formado parte de un proceso de discusión, se manifiesta con falta de información, etcétera. Esto no lo podemos obviar, no hace falta buscar un detective para probar nada, somos gente grande, vos sabés quiénes estuvieron y te lo dirán, ahora, cuál es el método, la forma, el compromiso en esa discusión, más allá de que pueda haber alguna persona a la que se lo comentaron, o lo escuchó, o sabía de qué se trataba, no sé bien, porque es indudable que la Sección Matemática se manifiesta sorprendida ante algo que tiene una importancia grande en esa Sección y que pretende resolver un problema grande.

Me parece que no tiene sentido avanzar ahora para que el año que viene implementemos algo que no va a funcionar, y simplemente no va a funcionar porque está fuera de la realidad de las personas que componen la Sección Matemática y tienen que enseñar. No significa que no haya que resolver el problema y tratarlo de la manera más seriamente posible, y sí hacer dos mea culpa: una, quizás la Sección Matemática ha venido relegando el tratamiento de ese problema y ahora nos encontramos con esta situación, entonces, quisiera tomar el compromiso de escuchar el problema, que en este momento -si quieren- lo encarna la Secretaria Académica y lo lleva adelante porque está muy compenetrada.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- El Consejo de Grado.

**Sr. Consej. Paulo Tirao.**- De acuerdo, el Consejo de Grado.

*- Se retira la consejera Orosz.*

Y la otra mea culpa de los otros organismos, comisiones, que tratan estos temas importantes -llámese CoGrado, Comisión Asesora de Matemática, Comisiones del Consejo-, porque no puede ser que con tanta estructura, tanta representatividad, tanta participación lleguemos a la instancia donde vamos a tomar una decisión muy importante y todos nos encontremos con que no sabemos quién ha tomado la decisión. No podemos funcionar así.

Para mí, lo que hay que hacer ahora en la parte que atañe a la Sección Matemática es directamente desecharlo, no hace falta que pase a la Comisión de Asuntos Académicos para que juntemos información porque está mal barajado desde el principio. No podemos hacer nada ahora, realmente, sería una irresponsabilidad enorme, porque cuando uno habla con la gente que no está informada lo que se le ocurre a esa gente son miles de aristas que va a tener de repercusión este proyecto que no los ha considerado, son más los posibles problemas que se van a venir que las soluciones. Paralelamente, al solicitar que esto quede acá, que no pase a Comisión Académica en el caso de Matemática, tomar el compromiso de que la Sección Matemática, a través de su Comisión Asesora o de los grupos o como sea, nos las arreglemos para sí o sí tomar el problema y comenzar a discutirlo seriamente, identificando el problema que queremos resolver, viendo cuáles son las herramientas que tenemos y haciendo propuestas

tratando de prever si van a resolver el problema que tenemos y no van a dejar de resolver otros problemas o arruinar cosas que ya funcionan.

**Sr. Consej. Paván.**- Me gustaría saber si están los indicadores de la deserción actual en las distintas carreras.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- No los tengo en este momento, pero puedo decir que en Algebra II se presentaron 90 alumnos a rendir los primeros parciales y tuvimos un ingreso de más de 360 alumnos, ahí tenemos un indicador.

No le estoy echando la culpa a los docentes, estamos diciendo que los alumnos necesitan trabajar más con los profesores, es todo lo que estamos pidiendo, no estamos pidiendo que los físicos dicten Matemática, no estamos cambiando la carga horaria, no estamos cambiando los contenidos, ni siquiera les estamos diciendo "aprueben más gente", porque también alguien me paró y me dijo: "decime qué porcentaje de aprobados querés". No fue eso lo que dijimos, estamos pidiendo mayor permanencia, si necesitan tres años para hacer Algebra I necesitarán tres años, pero no puede ser que los expulsemos porque no tenemos ganas de sentarnos y ver el problema. He tenido que escuchar, por ejemplo, "ahora resulta que voy a tener que trabajar 66 horas en lugar de 60"; es increíble las cosas que hay que escuchar.

**Sr. Consej. Paván.**- El tema de los indicadores era justamente para dar a conocer la información de la cantidad de gente que va quedando en el camino. Hace once años que entré a la Facultad y tres en Despacho de Alumnos y esta discusión sobre el tema de la deserción, de cómo frenarla, de qué podemos hacer, se viene dando y se charla y se charla, y es la primera vez, o por lo menos que yo me entere, que hay algo interesante para frenarla. Si está bueno o no, no sé, si se discutió lo suficiente en las comisiones, no lo sé, pero lo que sí sé es que hace muy poco tiempo atrás se consiguió una "torta" de dinero y se decidió, prácticamente de un día para el otro día, en realidad, con dos o tres semanas de discusión, destinar un millón de pesos para becas. Surgió, entonces, una discusión sobre el reglamento y dijimos: "probemos seis meses de manera que para el año que viene salga un reglamento más pulido, más interesante, donde las pequeñas fallas que uno hubiera podido ir detectando se corrigieran para el año que viene", y lo acabamos de aprobar con algunas modificaciones que surgieron de la aplicación -con fallas, quizás- original de la beca en ese momento.

Lo que veo acá es que se generan grandes problemáticas, pero -no sé, a lo mejor me equivoco- me parece que sería muy interesante un gesto de confianza al "laburo" que han venido haciendo. Si hace falta más discusión o no puede ser, pero sigamos discutiendo de acá al año que viene, o tomemos un año, pero eso no quita que mientras tanto se pueda tratar de ir implementándolo y viendo sobre la marcha el grado de efectividad que esta medida puede tener, porque si no, se va teorizando sobre cuál sería la mejor manera, lo cual no está mal, pero también estaría bueno ir viendo sobre la práctica cómo esta propuesta, que por lo menos yo es la primera vez que la veo, funciona.

**Srta. Consej. Altamirano.**- En primer lugar, con respecto a la discusión, estoy de acuerdo que se abra para que toda la comunidad discuta. Creemos que el sistema teórico-práctico no funciona a priori sino que funciona con los docentes comprometidos para eso y pensando en lo que van a hacer.

En segundo lugar, con respecto a lo que decía Paulo Tirao, no podemos tirar este proyecto y empezar uno nuevo, hace un mes que se está trabajando en CoGrado y todos tenemos representantes en ese Consejo para ver cómo van las cosas. El esfuerzo que hizo CoGrado es gigante, la gente que estuvo discutiendo ahí muy buena y tenemos el apoyo de la gente de Educación que creo son a los que más tenemos que escuchar en estas cuestiones. No sé si leíste el proyecto, pero está bueno.

Por otro lado, lo que me parece muy mal es el ataque de los mails que empezaron a circular, sobre todo porque atacan personalmente a las personas componen el CoGrado, y quisiera que Patricia Kisbye salga del eje porque es el CoGrado el que hizo este proyecto y el que lo presenta al Consejo. En este momento, estoy hablando como consejera pero también como

miembro del CoGrado y a mí, personalmente, me afectaron esos mails que circularon desde los matemáticos; puede gustarnos o no, pero nos manejemos con respeto porque somos todos una comunidad.

Estamos de acuerdo en abrir la discusión, pero siempre con respeto y siempre respetando a las personas que ocupan ese lugar en el CoGrado. Las comisiones eligen qué representantes van a ir ahí, le ponen su confianza, y el CoGrado discute, lo ha hecho muy bien en este mes y pueden acercarse a hacer cualquier pregunta, pero bajo ningún punto de vista vamos a aceptar los ataques que hemos sufrido con respecto a esto, ni yo ni Patricia. Con más respeto siempre. Nada más.

**Sra. Consej. Saal.-** Para empezar quiero decir que si este es un Asunto Entrado que pase a las Comisiones Asesoras, independientemente si se discutió o no se discutió o qué alcance tuvo, que empezamos de cero, es un cambio profundo y corresponde que pase a las Comisiones Asesoras.

Personalmente, no veo que en la Sección Matemática se haya discutido; posiblemente se discutió en el CoGrado, no sé si fueron los representantes de Matemática, pero si estuvieron presentes en la discusión, independientemente, yo, como parte de la Sección Matemática, no he visto que se haya discutido el tema y me parece que es un cambio muy profundo. A todos nos preocupa la deserción, a todos nos preocupa cómo dar mejor las cosas y creo que, a pesar de que los matemáticos tenemos fama de conservadores, permanentemente hemos dado muestras de ir cambiando, por ejemplo, adaptando a lo que nos pedía Computación los programas de Análisis I y Análisis II, o aceptando que la Sección Física diera su Análisis Numérico y su Análisis IV como Métodos Matemáticos y Física I, o sea, creo que damos pruebas de flexibilidad.

*- Se retira la consejera Gaspar.*

Pero este tema a muchísimos de nosotros nos tomó por sorpresa y -como dije- creo que es un cambio muy profundo y tiene que ser debatido. Lo que me preocupa es que no me alcanza que se diga: "para este año tenemos los profesores", sino que tiene que haber un acuerdo de las Secciones, porque para este año se podrán tener los profesores pero el año que viene no, entonces, ahí qué va a pasar; no me interesa que Fulano, Mengano y Sultano estén de acuerdo y llenen los agujeros hoy, quiero que las Secciones estén de acuerdo con el proyecto.

*- Se retira el consejero Barsotti y es reemplazado por el consejero Bürgesser.*

**Sr. Consej. Cannas.-** Muy breve, y respondiéndole a Paulo Tirao. El tema es conflictivo y el conflicto viene fundamentalmente de la Sección Matemática, en particular, por una falta de información, pero no estoy de acuerdo que se corte acá el tema, justamente, el tema tiene que entrar a comisiones y discutirse, tiene que ampliarse la discusión.

**Sr. Consej. Sigal.-** Me resulta paradójica una cosa: si no se hubiera abierto la discusión en algún punto no estaríamos todos discutiendo esto acá. Los temas en el Consejo a veces los votamos por los tiempos y así se considera en la Legislatura provincial, en la Cámara de Diputados nacional; en todos los órganos legislativos los tiempos corren, se votan cosas con mucho apuro pero con mucha conciencia, justamente, como los temarios son largos hay que discutirlos a fondo y rápido. Entonces, cuando no se quieren cambiar las cosas para pensar la deserción, para pensar un cambio de estructura en los primeros años, recurrimos al argumento -a mi manera de ver, falso- de los tiempos y las formas de discusión.

Hoy se está discutiendo, lo estamos discutiendo, y coincido con la Secretaria Académica en que hay que discutirlo desde el punto de vista de la deserción y de la problemática de los primeros años, visto desde abajo para arriba, desde el alumno hacia los docentes, no al revés, para eso está el CoGrado.

- *Se retira la consejera Saal.*

Entonces, mucho cuidado con la institucionalidad, porque podemos discutirlo un mes, pero si lo discutimos así vamos mal, si lo empezamos a discutir así podemos estar un año. Para la discusión, si hablamos de las formas, tratemos de no lesionar la institucionalidad, creo que se abrió la discusión y si hace falta más discusión la seguiremos abriendo, pero no usemos falsos argumentos. Estoy de acuerdo pero con la garantía institucional de discutirlo abiertamente con todas las Secciones en las comisiones del Consejo y respetando los tiempos, garantizar que se va a discutir para llegar a algo concreto.

- *Reingresa la consejera Gaspar.*

**Sr. Consej. Paulo Tirao.**- Insisto con la mea culpa y agrego una más. No sé si sirve, pero es pedir disculpas en nombre de algunos miembros de la Sección Matemática que pueden haber agraviado, quizás sin querer, en un momento de exaltación, y no han colaborado positivamente en sus dichos contra Patricia o el CoGrado. Estoy seguro que si se les vuelve a preguntar no van a tener la misma opinión, ahora un poco más en frío, ni del CoGrado ni de Patricia ni del proyecto en sí.

Por otro lado, para estar en algo de acuerdo con Agustín Sigal, coincido que -y ésta es otra mea culpa- hace falta la discusión quizás dentro de la Sección Matemática, tal vez hemos demorado el hacernos cargo del problema y ha venido ahora en forma de sopapo y tratándose así, entonces, para eso sirve esto, estoy de acuerdo con Agustín.

- *Reingresa la consejera Saal.*

Sin embargo, ya recibimos el sopapo, ya está claro, se abrió la discusión, pero dado que en un proyecto de este tipo uno consultaría a los expertos, en este caso, muchos de los expertos son los docentes de la Sección Matemática, somos los expertos y los que vamos a llevar a cabo la implementación de cualquier proyecto en ese sentido, entonces, no podemos no escucharlos el suficiente tiempo, lo que haga falta.

Cuando digo que este proyecto quede acá, no me refiero al proyecto en sí o a la discusión, sino que la implementación de la distribución docente hay que hacerla esta semana o la que viene y eso no es suficiente para zanjar y que la Sección Matemática tome la responsabilidad que yo pretendo de escuchar y ponerse a trabajar en este problema. Lo que digo es que se suspenda por ahora para el cuatrimestre que viene la implementación de cualquier novedad en este sentido, no digo detenerlo, al contrario, quisiera que no se implemente el proyecto pero sí que el problema, el sistema, las consultas, etcétera, tendientes a producir el cuatrimestre que viene un proyecto para el segundo cuatrimestre, llevarlos adelante con la mayor celeridad y fuerza posible.

Aprovecho para hacer un mea culpa de los sistemas que tenemos para decidir, en el CoGrado o en el Consejo mismo muchas veces podemos trabajar bárbaro, pero lamentablemente en el CoGrado hay un representante de la Sección Matemática, a veces a la reunión va uno o va el suplente y esta es la prueba más cabal de que a pesar de ser un organismo colegiado y representativo terminamos produciendo proyectos que hacen que la gente involucrada sienta que no se enteró, que no la consultaron y que no está de acuerdo. Es un mea culpa al sistema, en el Consejo pasa lo mismo, vamos a las comisiones, yo voy a la comisión, pero pasan estas cosas. No podemos tomar decisiones de este tipo ante esta realidad, ahora que la discusión se abrió -como dice Agustín-, que estamos aggiornados, nos tomaremos el trabajo y lo haremos, la Sección Matemática traerá su Comisión Asesora, o formará una comisión especial ad hoc, no sé, creemos un sistema, una comisión, un grupo de personas que asegure que la discusión sea realmente amplia, horizontal, transversal. Tenemos que asegurar que la Sección Matemática en su enorme mayoría esté enterada, primero, que opine, y, segundo, tratemos de minimizar los efectos negativos y maximizar los positivos y la solución del problema que queremos tratar. Pero así hasta ahora no anduvo, ésta es la prueba más cabal de que no anduvo, tenemos que hacerlo distinto, más inteligente.

**Sr. Consej. Sigal.-** ¿Qué no anduvo?

**Sr. Consej. Paulo Tirao.-** No anda que llegue un proyecto hoy para hacer la distribución docente mañana con un cambio que muchos de los expertos, quienes lo van a llevar adelante, que son los docentes de la Sección Matemática, estén en contra o no estén convencidos de que vaya a funcionar.

**Sr. Consej. Sigal.-** Entonces, no es que no tenemos tiempo para discutir, es que no estamos de acuerdo.

**Sr. Consej. Paulo Tirao.-** No, Agustín, ante algo que sorprende la primera reacción es no estar de acuerdo. Hagamos lo mejor posible pero algo que ande bien, porque no va a andar, ¿quién de ustedes está convencido de que implementar algo de este tipo hoy con la situación actual, con todas las cosas lamentables que sucedieron, va a dar algún buen resultado? Estoy convencido de que para que algo así tenga un efecto positivo en la gente involucrada, que en este caso es doblemente involucrada porque son los expertos de la Sección Matemática y son quienes van a llevar adelante el proyecto, tiene que haber un grado de convicción y convencimiento razonable que hoy no está, y por qué no está, por todos los mea culpa que hice recién. No digo que no pueda estar a partir de julio del año que viene, y brego y me quiero comprometer para que lo hagamos y a partir de julio del año que viene tengamos la convicción. Obviamente, llega julio y hay dos o tres que no están de acuerdo, lo siento, no vamos a esperar que estemos el cien por ciento de acuerdo, pero demos ese tiempo, nos comprometamos, hagámoslo bien.

**Srta. Consej. Orosz.-** En primer lugar, creo que si se arma todo este revuelo es porque no se discutió, de alguna manera demuestra que por lo menos el tema no está maduro, podríamos decir, entre los involucrados.

*- Se retira el consejero Paulo Tirao.*

Propongo que se baraje la siguiente posibilidad: estoy de acuerdo que hay grupos de poder en la Facultad, hay grupos enquistados, pero que se baraje la posibilidad de que no es una banda fascista que está en contra de modificar la forma en que se da clases sino que es un conjunto de docentes que también están preocupados por la deserción y creen que puede ser mala esta medida. Porque no se baraja esa posibilidad, se presenta...

**Sr. Consej. Sigal.-** Nadie dijo eso.

**Srta. Consej. Orosz.-** Estoy diciéndolo yo, Agustín; cuando vos usás la palabra no te interrumpo, te pido que no me interrumpas.

Se presentan los hechos del siguiente modo: una banda de gente muy buena que quiere hacer cambios progresivos, y una banda de gente conservadora que no quiere. Muchas veces eso sucede, pero lo que yo interpreto de esta situación es que no es el caso, no está dividido entre los que quieren innovar por el bien general máximo y los que quieren aferrarse a las viejas costumbres porque son unos necios o porque están boicoteando la lucha contra la deserción.

*- Reingresa el consejero Paulo Tirao.*

Me parece que lo que corresponde es escuchar a quienes vienen dando clases y escuchar a quienes sobrevivieron. Puede parecer muy gracioso o cómico lo que digo para algunos consejeros, no hay problema, les hablo a los otros, a los que están dispuestos a escuchar y a quien sabe interpretar que no es una banda conservadora la que se resiste a una modificación sino que es un conjunto de personas que tienen una experiencia al respecto. También está la posibilidad de que empeore la deserción, ¿o no se baraja esa posibilidad?, podría pasar si no

se ha consultado, si no se ha estudiado, por supuesto que quizás no, pero podría pasar que mejore, que no cambie o que empeore.

Como es una responsabilidad del Consejo Directivo evaluar la situación, es el Consejo Directivo el que debe dar la discusión; el Consejo de Grado es una herramienta, un organismo para proponer cosas al Consejo, pero no es resolutorio, sus representantes no se eligen de manera directa, no se votan los integrantes del Consejo de Grado, es más, a la mayoría de los representantes los elige el Consejo Directivo y lo que sucede, por ejemplo, es que donde hay una fuerza que tenga mayoría eligen directamente el representante del Consejo de Grado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Los eligen las Comisiones Asesoras.

**Srta. Consej. Orosz.**- A los estudiantiles no, los eligen los consejeros directivos y como este año no hubo elecciones en octubre sino que se prorrogaron a julio, y donde los resultados podrían haber sido otros, si hay una fuerza que tiene mayoría en el Consejo Directivo directamente los eligen. De todas maneras, no es este el debate, lo que quiero decir es que no son representantes que sean electos directamente por la comunidad de la Facultad, porque incluso dentro de los grupos y dentro de las Secciones también es "misteriosa" la manera en que se eligen, no está reglamentada, no es que se juntan todos los matemáticos y votan, se juntan todos los físicos y votan; se eligen, pero no es un Consejo resolutorio.

Creo que es positivo trabajar en propuestas contra la deserción, etcétera, pero me parece que hay que dar la oportunidad de que los estudiantes, los docentes, los involucrados opinen del tema. Entonces, lo único que hago es pedir que se baraje esta posibilidad de que hay gente que realmente está preocupada, con buenas intenciones, por esta medida.

**Sr. Consej. Jares.**- Respecto al proyecto en sí, ya lo dije en la CAM y lo repito, no es un proyecto que se haya pensado en una trashedada, no es un proyecto que sea un manotazo a ver si funciona o no, es un proyecto que se ha implementado en otras Universidades del país y del mundo que ha demostrado que tiene buenos resultados con respecto al sistema que utilizamos en esta Facultad, y que los resultados han hecho que muchas otras Universidades cambien por el sistema de teórico-práctico. En ese sentido, me parece que por la experiencia al respecto las bondades de esta modalidad abundan.

En cuanto a la experiencia o no de los docentes de la Sección Matemática hay algo que es cierto, que es innegable, y que en la misma comisión no se vio mucho conocimiento al respecto, y son las tasas de deserción que existen en los primeros años, las tasas de alumnos que regularizan las materias en los primeros años, el porcentaje de alumnos que rinden las materias de primer año, con lo cual eso también deja muy a la luz la poca preocupación que hubo de discutir sobre la deserción al no tener ni siquiera claros los números. Me parece que esos también son elementos contundentes, creo que, dado los porcentajes que se observan en primer año, los que pasan son justamente aquellos estudiantes que, ya sea por la formación que han tenido en el secundario o por sus capacidades o por las facilidades que tengan por su comodidad económica, tienen menos preocupaciones y pueden sobrellevar de mejor manera la vida académica, y, en cierta forma, no es para esos estudiantes para los que se piensan los mecanismos que buscan atacar la deserción sino justamente para los estudiantes que no pasan de primero a segundo año. En ese sentido, cambiar por una modalidad pensando que va a aumentar la deserción no me parece -dado los números que tenemos hoy- un argumento que tenga un correlato con la realidad.

Con respecto a la discusión, repito, en los dos lugares donde se ha discutido hasta ahora, las Comisiones Asesoras y el CoGrado, hay representantes de todas las Secciones. Si pese a que en los lugares donde se ha discutido, donde ha habido representantes de todas las Secciones se piensa que eso no ha sido suficiente para que toda la Facultad en su conjunto discuta, está bien, pero hay algo que sí es indiscutible, el Consejo Directivo es la máxima autoridad de la Facultad y lo que se discute acá sí debería ser lo que se discuta en toda la Facultad. En ese sentido, algo que es cierto es que la situación actual en la Sección Matemática es que un buen número, aparentemente, no ha discutido esto. Si ese es el argumento, no sé cuántas invitaciones más a discusiones de las que ya se han dado en los distintos órganos de debate de la

Facultad se pretende que haya; si se pide una más, bien, habrá una más, lo discutiremos, abriremos más la discusión, pero tiene que haber un límite, no podemos abrir y abrir la discusión ad infinitum sin llegar a un momento en el que efectivamente se tome una decisión.

Muchas decisiones que se toman en la Facultad no tienen un acuerdo del cien por ciento de las personas, entonces, esa es una situación que tampoco se debe buscar; se debe buscar tener el mayor consenso posible, pero no que porque siga habiendo disenso desde algunos sectores no se tome una decisión. Me parece que eso sería un error, con lo cual nuestra postura en ese sentido es que podemos abrir la discusión pero los tiempos, sinceramente, no dan para que se prolongue mucho más el debate, y de nuevo digo que el debate ha tenido espacio para ser dado y si no se ha dado -como dijo Paulo- tiene que haber un mea culpa de los representantes en los distintos espacios.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Tengo más gente anotada para hacer uso de la palabra, pero la Coordinadora de la Sección Matemática me solicitó poder hablar, por lo tanto, si están de acuerdo, pasamos a comisión para que pueda hacerlo.

**Srta. Consej. Orosz.**- Pido que quede en Acta.

**Sra. Consej. Saal.**- También solicito que no pasemos a comisión, ¿no puede quedar en Acta lo que diga la Coordinadora?

*- Se retira la consejera Orosz.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Tengo entendido, de acuerdo al reglamento, que quienes pueden hacer uso de la palabra en la sesión son los consejeros, así es en el Consejo Superior, y cuando se invita a los Secretarios, al Asesor Jurídico, se pasa a comisión.

**Sr. Consej. Sigal.**- Propongo que pasemos a comisión no sólo para que hable la Coordinadora sino para que, si vamos a abrir la discusión, empecemos ahora con lo que se va a discutir, quiero saber qué es lo que hay que discutir, porque a lo mejor decimos que abrimos la discusión y no hay mucho para discutir; por lo menos, saber cuáles son los tópicos de la discusión.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Si están de acuerdo, pasamos a comisión y escuchamos a la Coordinadora.

*- Asentimiento.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Pasamos a sesionar en comisión.

*- Es la hora 10:53.*

*- Siendo la hora 10:54 se retira el consejero Wolfenson y reingresa la consejera Orosz.*

*- Siendo la hora 10:59 reingresa el consejero Wolfenson.*

*- Es la hora 11:01.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Volvemos a sesión.

Evidentemente, por muchas de las cuestiones que también ha dicho la Coordinadora de la Sección Matemática y su preocupación por el análisis que ha hecho, me da la impresión que el Consejo de Grado también ha analizado un montón de cosas de las cuales hay desconocimiento, por lo cual me parece que es fundamental que tengamos esta reunión donde se pueda explicitar cuáles son las cosas que se han tenido en cuenta, qué análisis se hicieron. Una fecha posible sería el martes 8 de noviembre a las 9 horas de la mañana, que es el horario en que el

Consejo de Grado tiene su reunión, e invitaríamos a las Comisiones Asesoras y, por supuesto, a quienes quieran participar, para que pueda darse una explicación del análisis que se hizo en el Consejo de Grado, qué cosas se han tenido en cuenta, qué discusiones han tenido y cómo las han saldado; y, a la vez, que se comparta cuáles son las preocupaciones existentes para poder tomar una resolución total, parcial o como sea.

Nuestra próxima sesión es el 14 de noviembre y entiendo que deberíamos ver, en paralelo, el tema de la distribución docente, por lo menos en el resto de las cuestiones para tener el material apropiado para continuar.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Creo que, en general, somos una comunidad bastante reticente a los cambios, un ejemplo de ello fue lo que costó hacer el cambio del Plan de Estudio en Física y que eso ha disparado cambios en las otras materias por los conflictos que ha generado, si no seguiría sin modificaciones. He escuchado algunos cuestionamientos en Física, pero simplemente por querer conocer los fundamentos, no es que estén en contra de modificar sino saber qué mejoras traería esto. Creo que nada asegura el éxito ante ningún cambio, hay que mantener los controles y hay que ir viendo, y lo que pediría es que pase a comisiones y que, en particular en Física, si realmente no hay una oposición marcada que por lo menos el año que viene se comience con las materias de primer año del Área de Física.

**Sra. Consej. Saal.**- Con el acuerdo de la CAF.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- No sé si ha discutido de manera muy generalizada, pero la CAF ya hizo el sondeo de quiénes podrían hacerse cargo, o sea, los representantes de los grupos de la CAF se han enterado, creo que el problema ha sido si esos representantes no han bajado la discusión a los grupos.

Entonces, me gustaría, para ser un poco más formal y si no hay una negativa o una oposición explícita a la modificación, que por lo menos en Física comience a aplicarse el nuevo esquema.

**Sra. Consej. Saal.**- Con un pronto despacho de la CAF, para mi tranquilidad.

**Sr. Consej. Paván.**- En el mismo sentido de lo que planteó la Vicedecana, una reunión conjunta del HCD con el CoGrado y también con las Comisiones Asesoras, pero pensaba en un poco más, que sea abierto a todo aquel que quiera asistir.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Es lo que dije.

**Sr. Consej. Paván.**- En realidad, pensaba que se podría hacer antes, porque seguramente esto va a pasar a las comisiones y se van a tener que expedir. Podría ser el viernes de esta misma semana para charlar el tema, de manera que el lunes cuando se reúnen las comisiones tengamos muchos más elementos a la hora de discutir y sacar un informe para la próxima sesión del Consejo. Pero si quieren que sea el martes será el martes, yo lo planteaba como para que en la próxima sesión del Consejo pudiéramos ir cerrando el tema, o por lo menos tener un avance interesante.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Pido disculpas, pero este viernes no voy a estar en Córdoba, podría ser el jueves a las 12.

**Sr. Consej. Ortiz.**- Yo doy clases, si no es el lunes va a ser difícil, porque todos damos clases.

**Sr. Consej. Paván.**- De acuerdo, la fijamos para el lunes a la mañana.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Para el lunes a las 12 horas habíamos acordado discutir, en reunión de consejeros, las cuestiones más formales y qué va a suceder con la asamblea que se va a realizar el sábado 12. Si están de acuerdo, podríamos tener esta reunión que estamos

proponiendo ahora el lunes a las 9 horas, en el Aula Magna, y que quede para las 12 la de la asamblea. Nos reuniríamos, las Comisiones fundamentalmente, el Consejo de Grado fundamentalmente y quien quiera ir a escuchar. Se ha trabajado bastante en el Consejo de Grado y creo que hace falta este intercambio de análisis que allí se realizó.

**Sr. Consej. Paulo Tirao.**- Recién, cuando hablaba la Coordinadora, Nicolás y otros empezamos a discutir si lo que había que discutir es lo que yo propongo que se discuta de manera sistemática, por eso quiero insistir en que al proyecto o a la parte del proyecto que involucra a la Sección Matemática no consideremos incluirlo en esta distribución docente, y me gustaría que esto se decidiera hoy porque eso va a agregar paz social a la Sección Matemática hoy. Al mismo tiempo, además de participar de esta reunión que estamos organizando para el lunes que viene, incorporar la información, etcétera, comprometernos a iniciar el proceso de discusión sobre el tratamiento del problema y sus soluciones para que –y ponerle fecha como quiere Nicolás Jares y estoy de acuerdo- en el segundo cuatrimestre del año que viene tener alguna propuesta concreta y consensuada de la Sección Matemática y el Consejo Directivo.

Esa discusión que debería iniciarse podría estar coordinada por Patricia Kisbye como Secretaria Académica y Silvina Riveros como Coordinadora de la Sección Matemática, y con el compromiso de garantizar que toda la Sección Matemática se entere. Obviamente, estoy de acuerdo con Nicolás en que no hay forma de que nos pongamos el cien por ciento de acuerdo, y si hay personas que no conocen los índices, no conocen el problema, lo que yo haría, y pienso hacerlo si nos ponemos de acuerdo, sería preguntarles: “¿conocés los problemas?, no; ¿los querés conocer?, no me interesa el problema”. Perfecto, anoto que a Fulano no le interesa, entonces, lo sacamos de la discusión y cuando venimos acá digo tales y tales no quieren ser parte del problema, no creen en el problema, y trabajamos con los que sí les interesa. De manera que, en julio del año que viene estaremos en condiciones de tener alguna implementación en la que estemos todos de acuerdo, la Sección Matemática y el Consejo. Ese es el compromiso, empezamos a discutir ahora, marzo, abril, y a partir de mayo traemos la propuesta al Consejo.

**Srta. Consej. Altamirano.**- O sea que estás descartando la propuesta del CoGrado.

**Sr. Consej. Paulo Tirao.**- No, puede ser esa misma con los retoques que se sugieran, con la evaluación mínima de los posibles beneficios, de las posibles herramientas para medir el beneficio, de los posibles problemas que puede traer y los sepamos de antemano. Para nada estoy descartando esta propuesta, la discutamos, puede ser ésta, parecida, distinta, mejor, superadora, no sé, empecemos y nos demos tiempo hasta abril o mayo para que se implemente a partir de agosto de 2012 y, obviamente, no con el cien por ciento de la Sección Matemática de acuerdo, no se puede con todos, se hará con cierta masa crítica con la cual hace falta consensuar; es totalmente factible.

Aclaremos exactamente cuáles son los objetivos, cuáles los beneficios perseguidos, dejemos escritas algunas herramientas para después valorarlas y en el 2013 reconocer si nos equivocamos o no, si se puede mejorar o no, tengamos en cuenta los recursos, para que después cuando haya que decidir si los cargos del pool van para Jefe de Trabajos Prácticos, doctor o doctorando tengamos en cuenta esto, conozcamos los números, sepamos que hay 24 Auxiliares que no son doctores y sólo tres que son doctores, que ahora se reciben seis doctores y no tienen dónde entrar, porque son esos a los que les tenemos que pedir en el 2013 que hagan algunas de las tareas que se les encomienda en la Sección Matemática. Tampoco nos olvidemos que queremos hacer extensión, que queremos hacer gestión, que queremos hacer investigación, seamos plenamente conscientes, y estoy convencido de que lo podemos hacer, para mayo traemos la propuesta, no hoy; lamentablemente, creo que hoy no va a andar.

**Sr. Consej. Sigal.**- Avancemos en la propuesta de Alberto Wolfenson, lo que ya está aprobarlo así, o sea, si ya se ha dado la discusión en la CAF, en Física, es decir, lo que ya tenemos...

**Sra. Consej. Saal.**- ¿Qué es lo que ya tenemos?

**Sr. Consej. Sigal.**- Para el primer cuatrimestre las materias en las que no hay problemas.

**Sra. Consej. Saal.**- ¿Cuáles son?

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Lo que dije es que se haga una consulta rápida y concreta a la CAF. Creo que la CAF tiene que formalizar la consulta a los grupos y si no hay oposición que se implemente.

**Sr. Consej. Sigal.**- Eso es lo que quise decir, que se abra la discusión en la CAF y si no hay oposición empiece en el primer cuatrimestre. Avancemos con eso y después veamos la problemática, porque si no, no salimos más, después discutimos lo que planteó Paulo.

**Sra. Consej. Saal.**- Me parece bien eso con la aprobación de la CAC y de la CAF, que se implemente en Algoritmo e Introducción a la Física, si ustedes creen que ya hay un acuerdo, pero quisiera tener la tranquilidad de que haya un acuerdo explícito, por escrito.

Por otro lado, no me cabe la menor duda, aunque no he participado de las reuniones, de lo que puede haber trabajado el CoGrado en este tema, no tengo la menor duda conociéndola a Patricia, pero esto involucra cambios muy importantes en Matemática y, disculpen lo que voy a decir, pero cuando en mi casa se rompe un caño llamo a un plomero, creo que acá hay que consultar a los matemáticos que somos los que vamos a dar el Algebra I, la Matemática Discreta, los Análisis para la Licenciatura, que son materias muy formativas.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- También a la gente de Educación en Matemática.

**Sra. Consej. Saal.**- Pero con prioridad, en un 90 por ciento, a los matemáticos. Puedo aceptar cambios que me piden en programas, en metodologías, pero, pensaba en mi casa, cuando una empresa quiere hacer un producto tiene que saber qué quiere producir, nosotros queremos producir matemáticos que, en general, van a hacer un Doctorado en Matemática, que en general se van a dedicar a la investigación. Eso es lo que estamos produciendo.

El principio de inducción es difícil y postergar la dificultad porque nos preocupa la deserción...

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- No hay una propuesta de cambio de contenidos.

**Sra. Consej. Saal.**- Estoy hablando de que hay un cambio de propuesta que no ha sido suficientemente madurado y que es posible que tenga mucha resistencia en Matemática, lo quiero decir con toda sinceridad. Según los datos de la Coordinadora somos más o menos 70 y la nota que presenté está firmada por el 50 por ciento de la Sección. No quisiera mentirles a los estudiantes y pasarles la dificultad de la Matemática al segundo año, el principio de inducción es difícil, el principio de buena ordenación, las demostraciones en Análisis I, son materias estructurales, porque después la persona va a tener en segundo año el Análisis Variable y en tercero se va a chocar con Topología. Todos lo hemos vivido, cualquier persona que hace Matemática sabe las dificultades con las que se encuentra a diario, entonces, si queremos formar matemáticos la persona tiene que saber de entrada que va a tener un camino difícil, porque eso es con lo que nos encontramos todos los días.

Ahora, si se nos dice que en Computación vamos a hacer otro proyecto, cambiamos el programa, hacemos Análisis I y Análisis II de cálculo, hemos puesto, por ejemplo, varias variables en el Cálculo II en un mes y medio de clases y no sé todavía si eso es bueno, no sé si es lo correcto. Entonces, me parece que también tenemos que pensar cómo vamos a dar las materias, con esta metodología de ocho comisiones realmente tengo muchas dudas en cuanto a la coordinación, los teóricos tienen que ser generales; yo termino mi teórico y tengo veinte minutos de consulta para el que se quiera acercar, y no creo que yo sea una excepción ni un bicho raro en la Sección Matemática, creo que todos damos clases de consulta, que estamos preocupados por la deserción, que estamos preocupados por cómo alivianar las cosas, pero hay algo que es estructural, que es la Matemática; es como si yo quisiera ser médico y cuando

veo sangre me desmayo, me tendré que ir.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Tendrás que aprender a ver sangre hasta que se te pase.

**Sra. Consej. Saal.**- O a lo mejor no es esa mi inclinación.

**Srta. Consej. Altamirano.**- Creo que los expertos en esto no están entre los matemáticos ni los físicos ni los computólogos, es la gente que sabe sobre esto y a ellos hay que escucharlos. Acá son todos muy buenos investigadores, muy buenos docentes, o no, pero la verdad es que nadie hizo un curso de cómo hacer docencia y a eso hay que prestarle atención. En el CoGra- do fuimos bastante sutiles con eso y tratábamos siempre, en cada paso que avanzábamos, de consultar a la gente del grupo de investigación en la Ciencia de la Enseñanza y eso no se está teniendo en cuenta.

Nuestro objetivo no es atacar a los matemáticos ni mucho menos, pero disiento en mucho de los análisis que hace Linda Saal, disiento completamente en que los matemáticos son los adecuados para pensar cómo es la forma de dar clases en la Facultad, y así como los matemáticos también con los físicos. Los docentes y los estudiantes podemos aportar desde nuestras vivencias, pero los que saben es la gente que estudia para eso y ellos están muy de acuerdo con esto y, de hecho, hay un montón de propuestas. Lo que noto en esta discusión es que falta leer el proyecto, hace dos horas que estamos acá y nadie tiró un argumento sobre el proyecto, estamos discutiendo cosas que nos atacaron personalmente y me parece que no es así.

**Sr. Consej. Sigal.**- Pregunté qué vamos a discutir, porque si abrimos la discusión, repito, ¿qué vamos a discutir? Creo que Linda Saal me respondió, lo que se va a discutir es también perfil de egresado de Matemática, qué matemáticos queremos formar, si queremos producir matemáticos en el sentido de profesionales críticos, una serie de cuestiones que aparecen desde el primer año.

No tengo esta visión que tiene Linda de que producimos matemáticos y sólo los expertos en Matemática son los que tienen que incidir en la política académica de abordar la problemática de la deserción. Para eso estamos en el Consejo discutiendo todos y, en todo caso, las autoridades, los responsables de las comisiones y demás, tienen que ser los expertos en el tema, no los matemáticos solamente.

Creo que está bueno plantear la discusión como lo hizo Linda, porque abre la discusión del proyecto en sí, que es qué matemáticos queremos formar, si de 100 queremos sacar 20 para que sean solamente investigadores, o si de 100 queremos sacar los 100 porque no tenemos matemáticos en el país, porque tenemos problemas graves de deserción, porque en el secundario no hay una motivación. Si le digo a un estudiante secundario que la Matemática es difícil estamos mal, no, voy a ir con la idea de Paenza, que es un juego y que hay que motivarlo, que se arme una dinámica de taller de un profesor con pocos alumnos donde se empiece a jugar la cuestión del teórico-práctico, donde se empiece a generar una dinámica, que la matemática empiece a ser un juego para motivarlo y no algo difícil y pesado.

Creo que por ahí va la discusión, me parece que está bien abrirla, a lo mejor vamos a disentir, no vamos a estar de acuerdo en la mayoría de las cosas, pero vamos a llegar a algo si discutimos las cosas así.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Me pidieron el uso de la palabra Alberto Wolfenson, Paulo Tira- rao, Florencia Orosz y Francisco Paván, si están de acuerdo, hablan ellos y cerramos la lista de oradores.

**Srta. Consej. Orosz.**- Retiro mi pedido de uso de la palabra, pero si se cierra la lista que se cierre y seguirá la discusión en otro ámbito.

**Sr. Consej. Paván.**- Yo también retiro mi pedido.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Si están de acuerdo, tienen la palabra Paulo Tirao y Alberto Wolfenson, y se cierra la lista de oradores.

*- Asentimiento.*

**Sr. Consej. Paulo Tirao.**- Muy breve lo mío. Dentro de la discusión en la Sección Matemática, obviamente, algunos individuos más de una vez han hablado y propuesto que debería tenerse en cuenta que hubiera, por ejemplo, el CBC de Buenos Aires. Eso se ha considerado, una carrera distinta, de cuatro años, con otro perfil de matemáticos, porque quizás con un solo programa, un solo perfil no podemos cubrir todas las necesidades; hagamos otra carrera de cuatro o cinco años con otro perfil, porque una cosa es formar un licenciado que va a hacer un doctorado, que es objetivo de esta Facultad, o sea, entre los objetivos de la Facultad está producir un título de licenciado que te dé capacidad para inscribirte en un doctorado y hacer posgrados; éste es un objetivo, pero quizás necesitamos matemáticos con otro perfil, no hace falta que el cien por cien de los egresados de esta Facultad sean los que van a hacer un doctorado, en el mundo no pasa eso. Tenemos profesores que no hacen la misma carrera que el licenciado que va a ser doctorado, tenemos una carrera distinta para producir otro perfil de egresado, y habría que sumar un tercero, o por lo menos lo discutamos, a lo mejor hace falta un CBC para cubrir las necesidades, en algunos lugares funciona, no solamente en la Argentina, no tengo una opinión formada en particular, pero creo que vale la pena escuchar.

*- Se retira la consejera Saal y es reemplazada por el consejero Levstein.*

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Creo que si vamos a hacer la discusión en serio, como las materias básicas de Matemática no se dan sólo para matemática, no sólo tienen que discutirlo los matemáticos sino los físicos y astrónomos para ver cuál es el contenido que ellos también quieren. A los físicos se les ha modificado el contenido de Análisis pensando en Computación sin consultar a los físicos, y lo hemos sufrido en Análisis y en Física I donde tenemos que dar más contenido de Matemática.

Entonces, creo que tiene que ser una discusión donde todo esté lo suficientemente abierto para armonizar todas las carreras que se dictan en la Facultad, si no vamos a terminar dando Análisis para físicos, Análisis para computólogos, Análisis para matemáticos, lo mismo que las Algebras. En una de esas es lo mejor, pero tenemos que discutirlo.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Conforme a lo que se acordó, después de tantas intervenciones, el próximo lunes a las 9 horas tendríamos la reunión con el Consejo de Grado, las Comisiones Asesoras y quienes deseen participar; en principio, sería en el Auditorio aunque tengo que ver si está libre, pero luego informaremos. La Comisión de Asuntos Académicos aceptará la opinión para confirmar en la próxima sesión respecto de materias como Introducción a la Física e Introducción a los Algoritmos y se analizará la opinión de la CAM al respecto para seguir avanzando en la distribución.

**Sr. Consej. Jares.**- Puntualmente, ¿cuál es el tema?, dado que en las Secciones de Física y Computación no ha habido respuestas negativas de ningún tipo, me parece que, en principio, podríamos avanzar con la distribución docente para esos casos.

*- Se retira el consejero Levstein y es reemplazado por la consejera Saal.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Hay un primer avance respecto de quienes serían las personas que podrían abordar estas materias de primer año, por lo cual se avanzará en la distribución docente en ese sentido y solamente será una confirmación si no hay oposición, pero, según lo expresado, me parece que hay intención de que también las Comisiones Asesoras de estas Secciones lo confirmen.

**Sra. Consej. Saal.-** Que den un "De acuerdo".

**Sr. Consej. Jares.-** Sería una formalidad.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Se dijo que no toda la gente estaba en conocimiento, entonces, demos la oportunidad, igualmente podemos seguir avanzando respecto de la distribución respetando lo que ya se empezó a armar, que es con la gente que iría en esas materias.

Si están de acuerdo, procedemos de la forma propuesta.

- *Asentimiento.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Como última aclaración, quiero decir que en algún momento hubo algunas palabras como de irresponsabilidad del Consejo de Grado por el planteo de este proyecto en la voz de algunos de los consejeros y me parece que no es así. Justamente, entre las facultades del Consejo de Grado está la de realizar proyectos en función del mejoramiento de la enseñanza que se da en el grado, por lo cual quiero rescatar que esto se ha hecho en ese sentido y por eso ha sido un Asunto Entrado en el día de hoy. Y no quiero decir nada más al respecto.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

**23.** EXP-UNC: 11128/2011. Por Resolución HCD N° 51/2011 se pospuso la designación del Dr. Ing. Pablo A. Ferreyra por concurso como Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva por el lapso 01 de octubre de 2011 a 31 de marzo de 2016, debido a un error administrativo se enmienda ese error y se presenta la nueva resolución de este H. Cuerpo:

EXP-UNC: 11128/2011

RESOLUCIÓN HCD N° \_\_\_\_\_/2011

VISTO:

La Resolución HCD 51/11 en la que se pospone la designación del Ing. Pablo A. Ferreyra como Profesor Adjunto DSE por concurso, efectuada por Res. H 309/10;y

CONSIDERANDO

Que en la nueva fecha de designación correspondía designarlo por el lapso 01 de octubre de 2011 y hasta el 30 de setiembre de 2016;

Que por un error administrativo se lo designó hasta el 31 de marzo de 2016;

Que corresponde subsanar ese error.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto el art. 1ro. de la Res. HCD 51/11 y designar por concurso al Ing. Pablo A. FERREYRA (legajo 36.371) como Profesor Adjunto DSE, área Desarrollo Electrónico e instrumental (código interno 110/01), por el lapso 01 de octubre de 2011 al 30 de setiembre de 2012.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A .....DÍAS DEL MES DE.....DE DOS MIL ONCE.

md.

- Se retira el consejero Paván.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Mediante resolución se pospuso la designación por concurso del Ing. Pablo Ferreyra como Profesor Adjunto desde el 1º de octubre de 2011 hasta el 31 de marzo de 2016, cometándose un error administrativo porque las designaciones son por cinco años. Por lo tanto, debería haberse nombrado hasta el 30 de septiembre de 2016, motivo por el cual se presenta una propuesta de resolución para corregir este error involuntario.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 23.  
Corresponde el tratamiento del punto 24.

**24.** EXP-UNC: 11128/2011. Proyecto de Resolución de este H. Cuerpo respecto a la designación interina del Lic. Daniel E. Lescano en un cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva.

EXP – UNC

PROYECTO RESOLUCIÓN HCD /11.-

VISTO:

Lo resuelto por el HCS en Res. N° 853/11 y su rectificatoria N° 1029/11, por la que se desestima la impugnación presentada por el Lic. Daniel E. LESCANO, al dictamen del Comité Evaluador de desempeño docente, en el cargo de Profesor Asistente DE, en el área de Ciencia de los Materiales; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Daniel Lescano fue evaluado en el año 2011 obteniendo la calificación “no satisfactorio”, por no haber cumplido la propuesta presentada para superar las falencias observadas en la anterior evaluación docente en la que obtuvo la calificación de “satisfactorio con observaciones”;

Que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 64, inciso 2º apartado b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, corresponde llamar a un nuevo concurso abierto y designar interinamente al Lic. Lescano por el término de seis meses;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar interinamente al Lic. Daniel E. LESCANO en un cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (código interno 113/24-legajo 29390), por el lapso 1 de noviembre de 2011 al 30 de abril de 2012.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A ..... DÍAS DEL MES DE ..... DE DOS MIL ONCE.

gl

- Se retira el consejero Cannas.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Proyecto de resolución de designación interina del Licenciado Daniel Lescano en un cargo de Profesor Asistente, dedicación exclusiva, tal como lo estipula el Estatuto, debido al resultado de la evaluación docente. También de acuerdo al Estatuto, en ese período hay que llamar a concurso dicho cargo, por lo cual se procederá en este sentido y por eso el proyecto de resolución que, si están de acuerdo, debería darse por aprobado porque tiene el cargo hasta el día de hoy.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 24.  
Corresponde el tratamiento del punto 25.

- Reingresa el consejero Paván.

**25.** EXP-UNC: 40655/2011. La Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Alberto E. Wolfenson, Laura M. Buteler y Luis M.R. Fabietti que entendiera en la selección interna de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el área Enseñanza en Física del Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología emitió dictamen.

La única candidata presentada fue la Lic. Adriana Ferreyra y el tribunal en uno de sus párrafos dice:

*“Basándose en los méritos acumulados por la candidata, según se detalla a continuación, el Jurado recomienda por unanimidad la designación de la Lic. Adriana Ferreyra en el cargo objeto de esta selección interna.”*

Dicho dictamen se adjunta al presente Orden del Día.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- La Comisión Evaluadora que entendió en la selección interna de un cargo de Profesor Adjunto en el Área Enseñanza en Física, cuyo dictamen se adjunta al final, propone por unanimidad la designación de la Lic. Adriana Ferreyra en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en forma interina.

- Se retira el consejero Jares.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Solicito autorización para abstenerme por estar involucrado.

- Asentimiento.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 25, con la abstención del consejero Wolfenson. De acuerdo a la situación administrativa, porque no sé si se le ha dado de alta al cargo, determinaré la fecha a partir de la cual se lo pueda designar.

- Se retira el consejero Barrea.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Corresponde el tratamiento del punto 26.

**26.** EXP-UNC: 1421472011. Los Dres. Carlos B. Briozzo, Esteban Anoardo y Luis M.R. Fabietti integrantes de la Comisión Evaluadora que intervino en la selección de una incorporación de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en respuesta a lo solicitado por este H. Cuerpo presenta la ampliación de dictamen que le fuera solicitada.

Dicha ampliatoria se adjunta al presente Orden del Día.

- Reingresa el consejero Cannas.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Selección para la incorporación de un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, en el Grupo de Materia Condensada, se presenta la ampliación del dictamen y como es un Asunto Entrado supongo que debería pasar a comisión, lo mismo que el punto 27.

**27.** EXP-UNC: 1421472011. Los Dres. Carlos B. Briozzo, Esteban Anoardo y Luis M.R. Fabietti integrantes de la Comisión Evaluadora que intervino en la selección para un ascenso de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en respuesta a lo solicitado por este H. Cuerpo presenta la ampliación de dictamen que le fuera solicitada.

Dicha ampliatoria se adjunta al presente Orden del Día.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Selección de un ascenso de un cargo de Profesor Adjunto donde también se presenta la ampliación de dictamen.

Si están de acuerdo, los puntos 26 y 27 pasan a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Pasan a la Comisión de Asuntos Académicos.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

**28.** El Dr. Ing. Pablo A. Ferreyra, docente de la Facultad, presenta una nota que dirige al Sr. Decano. Dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para solicitarle tenga a bien considerar mi renuncia al Cargo de Profesor Asistente con dedicación semi Exclusiva por Concurso que poseo en la FaMAF y en el cual estoy de licencia sin goce de haberes.

Motiva este pedido el hecho que he accedido a un Cargo de Profesor Adjunto dedicación semi exclusiva por Concurso también en la FaMAF y por tanto resulta conveniente liberar los puntos del otro cargo bajo licencia.

Es importante recalcar que ya me encuentro en funciones en el Cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en la FaMAF desde el 1 de octubre del corriente año.

Quedando a su entera disposición, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor cordialidad, gratitud y respeto.

Muy atentamente,

- Reingresa el consejero Jares.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- El Dr. Ing. Pablo Ferreyra presenta su renuncia como Profesor Asistente por haber accedido al cargo de Profesor Adjunto, que venía cubriendo en forma interina, por lo tanto, solamente hay que atender que ha entrado en funciones a partir del 1° de octubre, con lo cual se libera formalmente el cargo.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 28.  
Corresponde el tratamiento del punto 29.

**29.** EXP-UNC: 53156/2011. La Dra. M. Silvina Riveros, Coordinadora de Matemática, solicita el llamado a selección interna de cargos de Profesor Asistente.

Me dirijo a usted para comunicarle que la Comisión Asesora de Matemática, de la FaMAF, solicita el llamado a selección interna de 7 cargos de Profesor Asistentes de dedicación simple. Tres de estos cargos vencen sus nombramientos en Marzo de 2012 y los otros cuatro son los solicitados por la CAM (ver carta adjunta).

Proponemos que la designación se haga por el período de 2 años y que el llamado tenga la siguiente modalidad:

Los requisitos para acceder, además de los establecidos por el reglamento, a este cargo son:

El candidato deberá poseer el título de Licenciado en Matemática y acreditar capacidad interés y experiencia para el dictado de clases de las materias que dicta la sección matemática de la FaMAF.

Deberá presentar un plan de tareas anual (Art. 2, Res. HCD 12/87), indicando su proyecto de trabajo para el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

El candidato deberá acreditar tareas de investigación y avances en su formación de posgrado. Además deberá estar en condiciones de integrarse a la Sección Matemática, realizando su labor de investigación en el marco del o los proyectos y/o programas que se desarrollan en alguno de los Grupos de la Facultad.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requiere de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

El tribunal propuesto sería:

Titular Dra. María Laura Barberis

Suplente Dr. Adrián Andrada

Titular Dr. Ricardo Podestá

Suplente Dr. Fernando Menzaque

Titular Dra. María Josefina Druetta

Suplente Dra. Linda Saal

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente,

Seguidamente, la nota que adjunta.

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo para solicitar la creación de 4 cargos de Profesor Asistentes de dedicación simple.

Motiva este pedido que en una de las reuniones de Consejo Directivo de agosto de 2011 se aprobó la creación de 4 cargos de Profesor Ayudante de dedicación simple que son utilizados para el pool de matemática. Estos cargos son destinados a Licenciados en Matemática, con poca o sin experiencia docente.

Actualmente la sección matemática tiene a cargo cada vez más materias entre otras recursados y turnos vespertinos de primer año y por este motivo hemos pedido en varias oportunidades más cargos docentes para poder satisfacer medianamente la gran demanda de materias. Consideramos que para realizar esta actividad es fundamental contar con docentes con mayor experiencia. A partir de marzo del año que viene, la sección perdería mas de 6 docentes formados por no poder

encuadrarse dentro del perfil de los llamados al pool de matemática (no pueden ser doctores) es por esto y ante la gran preocupación que tiene la sección por realizar de manera adecuada la tarea docente asignada es que pedimos que los últimos cargos otorgados a la sección se transformen de profesor ayudante a profesor asistente.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente

- *Se retira la consejera Altamirano.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Como siempre venimos haciendo, o por lo menos en los últimos años, y debido a que en marzo vencen las designaciones interinas y los cargos que tenemos estipulados para Auxiliares A y B y de Asistentes -que estamos nombrando en forma interina pensados como una renovación periódica-, la doctora Silvina Riveros, como Coordinadora de la Sección Matemática, solicita el llamado a selección interina de siete cargos de Profesor Asistente, dedicación simple.

Quiero destacar que tres de estos cargos están siendo usados de esta manera, en forma interina -el año pasado se llamó de esa manera-, y junto con esto solicita que cuatro cargos de Profesores Ayudantes A se transformen en cuatro cargos de Asistentes, por eso el llamado es de siete cargos. Entiendo que alcanzan claramente los puntos para transformar los cargos y faltarían algunos puntos, por lo cual habría que tomar alguna decisión.

**Sra. Consej. Saal.**- Además, en la nota dice que hay seis chicos que se doctoran y que van a dejar de estar en plantel docente, porque los cargos de A o B no puede ocuparlos un doctor.

**Sr. Consej. Paulo Tirao.**- Puedo aclarar eso, con los famosos cuatrocientos puntos una de las cosas que se hizo fue otorgarle cuatro cargos de Profesor Ayudante a Matemática, esto significa que son los que se cubren con doctorandos, de los cuales ya hay veinticuatro y sólo tres de doctores. A esto se suma que necesitamos doctores y que ahora se reciben seis doctores que quedan sin ningún cargo porque ocupaban los cargos para doctorandos hasta ahora. Entonces, la propuesta es convertir esos cuatro cargos nuevos en cargos de Profesor Asistente para doctorados y creo que para eso harían falta 16 puntos más, no sé si el pedido se hace a la Comisión de Presupuesto.

**Sr. Consej. Ávila.**- Debería pasar a la Comisión de Presupuesto y a la de Asuntos Académicos.

**Sr. Consej. Paván.**- Me surge una pequeña inquietud, no es muy simpático lo que voy a decir, pero recién acabamos de discutir el tema de la modificación de la estructura para el dictado de las materias de primer año y decidimos tener debate el próximo lunes, y como esta nota justamente está relacionada con el tema de la necesidad docente, ¿no sería conveniente que en los nuevos concursos y designaciones de la Sección Matemática paremos la pelota para ver cuáles son las reales necesidades en base a la docencia para llamar a concurso los cargos?

**Sr. Consej. Paulo Tirao.**- En este caso, estamos tratando de que haya lugar para doctorados, tal como están hoy los cargos serían sólo para doctorandos, gente que no se ha doctorado, y ya hay 24 de esos, que son a los que no queremos darle, razonablemente, la responsabilidad de que estén al frente de los prácticos, y sí poner gente que por lo menos se ha doctorado. Pero hay sólo tres cargos para doctores contra 24.

**Sr. Consej. Paván.**- Justamente eso, me parece fantástico, sobre todo poder preservarles el trabajo acá y que no se tengan que ir a otro lado, hasta ahí estamos bárbaro. Ahora, estamos planteando que el argumento son las necesidades docentes para el dictado de las materias, pero todavía no tenemos la definición política de la Facultad desde el punto de vista estructural del dictado de las materias de primer año. Acabamos de aprobar pasar la discusión para el lunes.

**Sra. Consej. Saal.-** Los cargos son independientes de la modalidad, es la necesidad que tiene Matemática de cargos de Profesor Asistente, acaba de decir la Coordinadora que los que eran Jefes de Trabajos Prácticos son seis en toda la Sección. Repito, me parece que es independiente la modalidad con la cantidad de materias que tiene que dar Matemática: recursados, la sección noche, modalidad general o particular, en comisiones de treinta o de ciento cincuenta.

**Sr. Consej. Paván.-** No estoy diciendo no llamarlos, pero acá se pide Asistente y por qué no un Adjunto, por ejemplo.

**Sra. Consej. Saal.-** Sería mayor la cantidad de puntos que se necesitan.

**Sr. Consej. Paván.-** Lo planteo en términos de que justamente recién se hablaba de algo así como 50 docentes para poder hacerse cargo con categoría de Profesor Adjunto para arriba. Lo digo porque veo que también en el punto 30 hay un pedido para cargos de Ayudantes A y Ayudantes B en Matemática. Me parece fantástico y no estoy queriendo trabar nada, pero si la docencia requiere un perfil o una estructura de jerarquización diferente de la planta, de última, que se hagan las designaciones por un año, de manera que si en la discusión política que se va a plantear el lunes se determina que la estructura jerárquica de Matemática debe estar compuesta de tal o cual manera se adapte todo durante un año de plazo, para ir adecuando la planta y que las necesidades docentes funcionen de manera correcta.

Ya que se está por dar una discusión muy importante, y sobre todo teniendo en cuenta la deserción dentro de la carrera, me parece que hacer un llamado a selección interna por el plazo de dos años es mucho, yo lo llamaría por el plazo de un año y si está bien se vuelve a llamar y si no se verá cómo se reestructura la planta desde el punto de vista del personal.

**Sra. Consej. Saal.-** Sinceramente, no entiendo la relación.

**Sr. Consej. Paulo Tirao.-** Las selecciones internas, no la de los nuevos cargos, son las que se vienen haciendo usualmente, eso no ha cambiado nada, es solo renovar los cargos que están, y siempre se hace de la misma forma, por dos años.

**Sr. Consej. Ávila.-** Me parece que lo que corresponde es que discutamos esto en las Comisiones Académica y de Presupuesto.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Solamente acoto, como una observación, una manera de cómo podríamos actuar. Tenemos tres cargos que hay que llamar a selección interna de Asistentes, por lo cual podríamos convocar, si están de acuerdo, con el perfil de estos cuatro que también se proponen -que se decidirá si son cuatro o qué se va a hacer con ellos- a la selección interna y en todo caso se usa ese mismo orden de mérito, como para ir adelantando el tema de cuántos cargos se van a cubrir. Se llama con los tres seguros que tenemos, pero después podríamos decidir hacer uso del orden de mérito allí expuesto, esto en función de ir avanzando.

**Sr. Consej. Ortiz.-** ¿Estás pidiendo que aprobemos el llamado ahora?, porque normalmente pasan a comisión porque se revisan los perfiles y los tribunales.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Me parece que es el mismo del año pasado.

**Sr. Consej. Ortiz.-** ¿No vencen en febrero o marzo?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Era solamente porque en general estas son selecciones internas involucran a muchas personas y hay que tomar muchas clases o análisis de antecedentes y eso se organizaba en la semana que no hay clases.

**Sr. Consej. Paulo Tirao.-** Nunca los llamados a selecciones se deciden acá, siempre van a Académica, entonces, aprovechemos y hagamos todo, nos ponemos de acuerdo sobre los otros

cuatro y viene todo junto, y si no viene trataremos de hacer lo que ya está, y se demorará solo el cambio de categoría de esos cuatro.

**Sr. Consej. Ortiz.**- No tengo intención de demorar nada, simplemente que hagamos el procedimiento transparente.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- O quedará para el año que viene, porque no nos van a alcanzar los plazos.

**Sr. Consej. Ortiz.**- Por eso digo, si no dan las plazos nos tomemos un rato ahora y leamos los perfiles.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Me parece que deberíamos pasarlo a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

**Sr. Consej. Paulo Tirao.**- Podría ser una reunión conjunta de las dos comisiones, porque Presupuesto sólo tiene que ver una parte, para no demorarlo.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- El tema de los plazos era para que la resolución saliera en la última sesión de diciembre, de no ser así saldrá en la de febrero, porque no dan los tiempos de inscripción, notificación, de todas maneras, lo resolveremos el 14.

Si están de acuerdo, pasa a las Comisiones de Presupuesto y de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Pasa a las comisiones mencionadas.

- *Se retira la señora Secretaria Académica.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Corresponde el tratamiento del punto 30.

**30.** EXP-UNC: 53159/2011. La Dra. M. Silvina Riveros, Coordinadora de Matemática, propone tribunal para selecciones internas de distintos cargos en el Área Matemática y Profesorado de Matemática.

Me dirijo a usted y por su intermedio a la HCD de la FaMAF para proponer un tribunal para el llamado a selección interna en los 8 cargos de Profesor Ayudante A y en los 3 Cargos de Profesor Ayudante B en el área de matemática y otro tribunal para el llamado a selección interna en el cargo de Profesor Ayudante A en el área profesorado de matemática, a pedido del Secretario General.

Los docentes propuestos para el tribunal en el área de matemática son:

Dr. Alejandro Tiraboschi – Suplente: Dra Carina Boyallian

Dr. Paulo Tirao – Suplente: German Torres

Dra Ines Pacharoni – Suplente: Dr. Elvio Pilotta

Los docentes propuestos en el área profesorado son:

Dr Leandro Cagliero -- Suplente Dr Juan Pablo Rossetti

Dra. Dilma Fregona --- Suplente Mónica Villareal

Dr. Uriel Kaufmann --- Suplente Dra Silvia Ojeda

La CAM sugiere

Para los **Cargos de Profesor Ayudante A de Dedicación Simple en el área Matemática** los requisitos para acceder a ellos, además de los establecidos por el reglamento, son:

El candidato deberá poseer el título de Licenciado en Matemática, ser estudiante del doctorado en matemática y acreditar capacidad e interés para el dictado de clases prácticas en las materias Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Análisis Matemático III, Álgebra I, Álgebra II y Álgebra III de la FaMAF.

Deberá presentar un plan de tareas anual (Art. 2, Res. HCD 12/87), indicando su proyecto de trabajo para el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

El candidato deberá acreditar tareas de investigación y avances en su formación de posgrado. Además deberá estar en condiciones de integrarse a la Sección Matemática, realizando su labor de investigación en el marco del o los proyectos y/o programas que se desarrollan en alguno de los Grupos de la Facultad.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requiere de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

El candidato deberá rendir una prueba de oposición de 20 minutos de duración máxima que consistirá en la explicación de un problema de una de las seis materias requeridas. El candidato deberá presentar el tema a desarrollar en la inscripción a la selección.

Para los **Cargos de Profesor Ayudante B de Dedicación Simple en el área matemática** los requisitos para acceder a ellos, además de los establecidos por el reglamento, son:

El candidato deberá poseer el título de Licenciado en Matemática, que no tengan mas de un año de antigüedad en cargos de igual o mayor jerarquía en la UNC al momento de la designación y acreditar capacidad e interés para el dictado de clases prácticas en las materias Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Análisis Matemático III, Álgebra I, Álgebra II y Álgebra III de la FaMAF.

Deberá presentar un plan de tareas anual (Art. 2, Res. HCD 12/87), indicando su proyecto de trabajo para el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

El candidato deberá acreditar tareas de investigación y avances en su formación de posgrado. Además deberá estar en condiciones de integrarse a la Sección Matemática, realizando su labor de investigación en el marco del o los proyectos y/o programas que se desarrollan en alguno de los Grupos de la Facultad.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requiere de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

El candidato deberá rendir una prueba de oposición de 20 minutos de duración máxima que consistirá en la explicación de un problema de una de las seis materias requeridas. El candidato deberá presentar el tema a desarrollar en la inscripción a la selección.

Para el **Cargo de Profesor Ayudante A de Dedicación Simple en el área Profesorado en Matemática** los requisitos para acceder a el, además de los establecidos por el reglamento, son:

El candidato deberá poseer título universitario de Profesor en Matemática. Acreditar capacidad e interés para el dictado de clases prácticas en las siguientes materias básicas del profesorado de matemática de la FaMAF: Análisis Matemático I, II y III, Álgebra I y II y Geometría I y II, y específicamente para colaborar en el dictado las materias de educación matemática: Didáctica Especial y Taller de Matemática, Metodología, Observación y Práctica de la Enseñanza (MOPE-Profesorado en Matemática) y Seminario Formador de Formadores.

Deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué área proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Desarrollar actividades de formación e investigación en educación matemática en el marco de una carrera de posgrado o poseer formación en el campo de las ciencias de la educación con desarrollo de actividades de investigación relevantes para el campo de la educación matemática.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requiere de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

El candidato deberá rendir una prueba de oposición de 20 minutos de duración máxima que consistirá en la explicación de un problema de una de las siete materias básicas requeridas. El candidato deberá presentar el tema a desarrollar en la inscripción a la selección.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- El Área Matemática solicita selección interna de ocho cargos de Ayudantes A; son ocho en función también de haber pasado cuatro para Asistentes, porque en realidad había doce; y tres de Ayudante B. Está la propuesta del tribunal, el perfil de Ayudante A y el perfil de Ayudante B en el que se omitió decir: "*El candidato deberá poseer el título de Licenciado en Matemática, ser estudiante del Doctorado en Matemática y tener menos de un año de antigüedad...*", en lugar de decir que no tengan más de un año de antigüedad, porque ha habido confusiones con ese tema.

- *Se retira la consejera Altamirano.*

Los perfiles son iguales que los del año pasado y, como dije, está el tribunal. Si están de acuerdo, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. Corresponde el tratamiento del punto 31.

**31** . EXP-UNC: 53537/2011. El Dr. Sergio A. Daín, Coordinador de Física propone tribunal para selecciones internas de distintos cargos en el área Física.

La comisión asesora de física (CAF) propone los siguientes docentes como miembros para el tribunal de concursos Profesores Ayudantes clase A y B de la sección física:

- |                             |                              |
|-----------------------------|------------------------------|
| * Omar Osenda (titular)     | Paula Bercoff (suplente)     |
| * Rodolfo Pereyra (titular) | Carlos Di Prinzio (suplente) |
| * Gustavo Sibona (titular)  | Ricardo Zamar (suplente)     |

El perfil a utilizar en este concurso será el mismo que en el concurso análogo del año 2010.

Los saludo muy cordialmente

A continuación los perfiles respectivos para estos cargos.

**CARGOS: tres Profesores Ayudantes B DS (código 121/15/, 121/16 y 121/17).**

**ÁREA: Física.**

El candidato deberá poseer el título de Licenciado en Física, ser estudiante del Doctorado en Física, no tener más de un año de antigüedad en un cargo docente de igual o mayor jerarquía en la UNC (al momento de la designación) y acreditar capacidad e interés para el dictado de clases prácticas en las materias Introducción a la Física, Física General I, Física General II, Física General III y Física General IV.

Deberá presentar un plan de tareas anual indicando su proyecto de trabajo para el año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

El candidato deberá acreditar tareas de investigación y avances en su formación de posgrado. Además deberá estar en condiciones de integrarse a la Sección Física, realizando su labor de investigación en el marco del o de los proyectos o programas que se desarrollan en alguno de los Grupos de la Facultad

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.

**CARGOS: tres Profesores Ayudante A DS (código 119/01, 119/13 y 119/29).**

**ÁREA: Física.**

El candidato deberá poseer el título de Licenciado en Física, ser estudiante del doctorado en Física y acreditar capacidad e interés para el dictado de clases prácticas en las materias Introducción a la Física, Física General I, Física General II, Física General III y Física General IV.

Deberá presentar un plan de tareas anual indicando su proyecto de trabajo para el año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

El candidato deberá acreditar tareas de investigación y avances en su formación de posgrado. Además deberá estar en condiciones de integrarse a la Sección Física, realizando su labor de investigación en el marco del o de los proyectos o programas que se desarrollan en alguno de los Grupos de la Facultad.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de

Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Debo hacer una aclaración. El llamado en Física es de cuatro Ayudantes A y tres Ayudantes B y en el perfil también hay que corregir, como en el anterior, en lugar de “no tener más de un año” debe decir “tener menos de un año de antigüedad en un cargo docente”.

Además, al final hay que agregar la frase que tienen los otros perfiles, porque hace falta una clase, y debería decir: “El candidato deberá rendir una prueba de oposición de 20 minutos de duración máxima que consistirá en la explicación de un problema de una de las seis materias requeridas. El candidato deberá presentar el tema a desarrollar en la inscripción a la selección”. Es por eso que este párrafo también debería ser agregado en los dos perfiles de Física.

Si están de acuerdo, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Pasa a la comisión mencionada.

Quiero informar que Computación también debería haber presentado el perfil y el tribunal, pero todavía no lo ha hecho. Si están de acuerdo, podría pasar directamente a la Comisión de Asuntos Académicos para que vayamos adelantando y puedan ser llamados en la misma época.

- Asentimiento.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Corresponde el tratamiento del punto 32.

**32.** El Lic. Daniel E. Lescano solicita autorización para dictar clases en la Universidad Católica de Córdoba.

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda a fin de solicitar autorización, en virtud de la Ordenanza del HCS 05/2000 y/o las que pudieran corresponder, para el dictado de clases en la Universidad Católica de Córdoba.

Motiva el pedido de haber sido invitado a desarrollar el contenido teórico de la materia Materiales I perteneciente a la Carrera de Ingeniería Mecánica.

Dicha tarea conlleva un tiempo de dos (2) horas semanales y la invitación es para el desarrollo de la misma durante el segundo semestre de 2011 y el segundo semestre de 2012.

Sin más saludo a Ud. con atenta consideración.

- Reingresa la consejera Altamirano.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- El licenciado Lescano solicita autorización para dictar clases en la Universidad Católica de Córdoba en el segundo semestre de 2011 y segundo semestre de 2012.

**Sra. Consej. Saal.**- Para el 2012 no le podemos autorizar porque no sabemos qué va a pasar con el cambio.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Me parece que debería pasar a comisión para saber qué se responde.

**Srta. Consej. Orosz.**- Estoy de acuerdo que pase a comisión, pero quiero decir lo mismo que digo en estos casos. En primer lugar, la Católica es una Universidad privada y creo que lo de la dedicación exclusiva es un recurso que tiene la Universidad pública en relación a su personal, que definiendo. En segundo lugar, puede ser que lo del 2012 no se pueda discutir por el tema de la modificación, pero el 2011, ya se acaba el cuatrimestre, me parece medio ridículo, hay que autorizar retroactivo.

**Sr. Consej. Paulo Tirao.**- ¿Qué pasa que hace rato que no veo pedidos de autorización de docentes que dan clases en el IUA o en otros lugares?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Con el IUA tenemos un convenio, debería pasarnos las solicitudes y para el 2011 no las ha pasado.

**Sr. Consej. Paulo Tirao.**- ¿Con los otros lugares?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Con los otros lugares no tenemos convenios, las personas individualmente deben solicitar autorización a este Consejo, como en este caso.

Si hay acuerdo, pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- *Asentimiento.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Pasa a la comisión mencionada.

Corresponde el tratamiento de los temas sobre tablas, en primer lugar, el punto 32 (bis).

**32.** (bis)EXP-UNC: 48867/2011. El Dr. Raúl T. Mainardi presenta la posibilidad de dictar un curso de extensión para profesores de colegios secundarios.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Despacho de la Comisión de Extensión que presenta el consejero Wolfenson.

- *Se retira el consejero Paulo Tirao.*

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Se trata de un curso presentado por el doctor Mainardi, cuyo título es "Experimento de Física para Profesores del Colegio Secundario, Parte I", y está en consonancia con otras actividades que está haciendo la Facultad para colaborar con el mejoramiento de la docencia de Física y Matemática a nivel medio. No tiene valor de inscripción, el costo es sólo de materiales para desarrollar el equipamiento experimental, porque la idea es que los profesores aprendan a hacer equipamiento experimental.

La Comisión de Extensión sugiere que se apruebe como curso de Extensión, y lo único que pide que se tenga en cuenta es que no afecte la normal actividad docente asignada por la Facultad a los docentes intervinientes, porque lo daría el doctor Mainardi más otros colaboradores que él sugiere que necesita, y que tampoco debe perturbar las actividades normales de los Laboratorios de Enseñanza de la Física en lo que respecta al uso de las instalaciones o equipamiento para el desarrollo de los experimentos.

Lo único que no pusimos, pero creo que habría que aconsejarle al doctor Mainardi para el éxito de este curso, que pida el reconocimiento por parte del Ministerio, porque implica quin ce semanas, ocho horas semanales.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- ¿El doctor Mainardi no solicita honorarios?

**Sr. Consej. Wolfenson.**- No dice nada de honorarios.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Tal vez deberíamos corroborar su situación y que esté adecuado.

**Sr. Consej. Wolfenson.-** Se puede aprobar ad referendum.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Si están de acuerdo, lo aprobamos con la salvedad de analizar su situación personal, que en este momento no lo tengo claro, y también en cuanto a lo que él espera de eso.

**Srta. Consej. Orosz.-** No entendí, ¿qué espera?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** No sé cuál es su situación, si va a ser ad honorem o si espera algo más, no recuerdo en qué situación está, porque si está con cargo y como docente no habría ningún problema, pero si no lo está o no lo estará el año que viene hay que analizar esa situación.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Queda aprobado el punto 32 (bis).  
Corresponde el tratamiento del punto 32 (ter).

**32 .** (ter)EXP-UNC: 53013/2011. Los Lics. Nicolás Wolovick y Pedro A. Pury presentan la posibilidad de dictar un curso de extensión y que sea considerado como tal.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** También es un despacho de la Comisión de Extensión.

**Sr. Consej. Wolfenson.-** En este caso sí es urgente por los tiempos de selección de los aspirantes. Es un curso presentado por los licenciados Nicolás Wolovick y Pedro Pury, denominado "Android Bootcamp 101 - Introducción al Desarrollo en Android", va a ser dictado en un solo día en una jornada de cinco horas, está solicitada la Sala de Computación y todo organizado. Consideramos que es muy interesante que se dicte este curso.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Queda aprobado el punto 32 (ter).  
Corresponde el tratamiento del punto 32 (quatre).

**32 .** (quatre) EXP-UNC: 53730/2011. La Dra. Nesvit E. Castellano, Responsable del Grupo de Física de la Atmósfera, solicita se llame a concurso para cubrir dos cargos en dicho grupo, adjunta perfil y tribunal.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Llamado a concurso para cubrir dos cargos de Profesor Adjunto en el Grupo de Atmósfera, se adjunta el perfil y tribunal.

Si están de acuerdo, lo damos por entrado y pasa a la Comisión de Asuntos Académicos, si bien no es el momento de haberlo presentado y pido disculpas por eso.

*- Asentimiento.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Pasa a la comisión mencionada.  
Corresponde el tratamiento del punto 32 (quinque).

**32 .** (quinque)EXP-UNC: 40821/2011. Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos respecto a lo solicitado por el Consejo de Posgrado para que las Comisiones Aseso-

ras de Sección y de Área propusieran los docentes que se desempeñarían como Director y Director alterno de las respectivas carreras.

**Sr. Consej. Ortiz.-** La Secretaria de Posgrado solicitó que las Comisiones Asesoras sugirieran los docentes para desempeñarse en las funciones de Director y Director Alterno. Están las cuatro notas y en cuanto a la de la CAF llegó una segunda nota corrigiendo los nombres.

Para Matemática la CAM propone como Director al doctor Jorge Vargas y como Director Alterno a la doctora María Josefina Druetta; la CAC propone como Director al doctor Gabriel Infante López y como Director Alterno al doctor Pedro D'Argenio; la CAA, propone como Director Académico de la carrera de Doctorado en Astronomía al doctor Emilio Lapasset y como Director Alterno al doctor Hernán Muriel; y en su segunda nota la CAF propone como Director para el Doctorado en Física al doctor Héctor Jorge Sánchez y como Director Alterno al doctor Osvaldo Mario Moreschi.

Lo pasé por mail a los integrantes de Asuntos Académicos y nadie tuvo objeciones, por lo tanto, creo que podríamos aprobarlo porque Mercedes Gómez me dijo que están teniendo problemas para funcionar en el Co.De.Po.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Queda aprobado el punto 32 (quinque).

**Srta. Consej. Orosz.-** Quiero hacer un pedido en relación al tema de solicitud de Emérito para Carlos Martín. Solicito copias del expediente, de las cartas, pero, además, llamo a que todos sigamos el problema, que pidamos copias y que esa información quede en el Acta de hoy, la carta documento dirigida al Consejo Directivo y las cartas dirigidas por estas personas al Consejo Directivo.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Respecto de este tema, podemos incorporar al Acta las dos notas que ingresaron.

**Sra. Consej. Saal.-** ¿Podría darse lectura a la que envía Carlos Martín?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** No tengo problemas en darle lectura.

*Sra. Vicedecana de FaMAF a cargo del Decanato*

*Dra. Esther Galina*

*De mi mayor consideración:*

*Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a efectos de dar respuesta a la vista que se me corriera en relación al e-mail que se ha agregado a este expediente y que fuera remitido a la Secretaría del HCD de FaMAF por la doctora Alicia Durán, en el que se me endilga haber firmado una carta acusándola de pertenecer al ERP y como consecuencia de la misma no designarla en la Universidad Nacional de Río Cuarto.*

*- Se retira el consejero Wolfenson.*

*Si bien ya lo he expresado claramente en mi nota publicada por e-mail a través del Info-  
gral, reitero los principales conceptos en ella vertidos y que básicamente son: en primer lugar,  
niego la veracidad de las imputaciones que se me efectúan y que, básicamente, son dos: una,  
la de haber denunciado, sea redactando una denuncia o de cualquier modo, acusando a la  
doctora Alicia Durán de pertenecer al ERP y de actividades subversivas; la otra, la de un en-  
cuentro con ella. No está en mi ánimo defenderme de tan falsas acusaciones, no sólo porque  
resulta imposible probar hechos negativos sino por la falta de seriedad de las mismas. No re-  
cuerdo haber conocido a la autora del mail y afirmo, sin hesitación, que nunca denuncié a per-*

sona alguna ni redacté carta alguna acusando.

*Por otra parte, la doctora manifiesta haber desplegado actividad gremial en los años de plomo, lo que bastaba para ingresar en los archivos de los Servicios de Inteligencia del Estado. Recordemos que cuando dice que en febrero del '77 vio una carta firmada por A. Kaplan y por mí, extremo que desmiento rotundamente, ya se le había aplicado la Ley de Prescindibilidad, motivo por el que es dable suponer que habría habido algún cruce de información del que, reitero, soy totalmente ajeno. Es inaceptable, diría que poco serio, imaginar que semejante medida se podría decidir con la carta firmada por dos jóvenes contratados, condición en la que nos encontrábamos todos en ese momento. Afirmino también que jamás he huido de ninguna situación y no lo he hecho tampoco en la oportunidad que la doctora relata ya que no recuerdo su rostro ni su físico, así que mal pude haber salido corriendo.*

*La imprecisión de los datos que aporta, la extemporaneidad de la acusación, la puerilidad de algunas afirmaciones, el modo en que fue hecha, por e-mail y desde Madrid, descalifican los conceptos vertidos sobre mi persona y revelan una clara intencionalidad de dañar que de ningún modo se compadecen con la responsabilidad que dice ostentar en su doble carácter de universitaria y científica.*

*Atento el estado al que se ha trasladado esta cuestión es que, en la convicción que habrá derivaciones legales de seriedad, y también por respeto a quienes me postularon para la designación de Profesor Emérito, se ponga en conocimiento de la Asesoría Letrada de la Universidad a efectos que ésta se pronuncie sobre la cuestión traída al expediente.*

*Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarla muy atentamente.*

*Carlos Martín.*

El expediente ya ha sido enviado con toda la información -lo que tengo acá es una copia- a Asesoría Jurídica y esta tarde tengo una reunión con ellos.

**Sra. Consej. Saal.-** Siempre es con respecto al Emérito, es el único expediente que hay.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Está todo en el mismo expediente.

**Sr. Consej. Merlo.-** ¿No se había retirado el pedido de Profesor Emérito?, porque hubo una nota.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** El pedido no se retiró.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 12:13.

-----